



I PROYECTO **PRESUPUESTOS GENERALES** | 20 25

Consejería de Digitalización



Comunidad
de Madrid



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2025



Sección 07



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 07

DIGITALIZACIÓN

Mediante el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, han quedado determinadas las Consejerías en las que queda organizada la administración de la Comunidad de Madrid. Entre estas, el artículo 1 del citado Decreto, incluye a la Consejería de Digitalización a la que se atribuyen, según el artículo 4 del mismo, las competencias que ostentaba la Consejería de Administración Local y Digitalización, con la excepción de aquellas en materia de Administración Local y Desarrollo local. Asimismo, le corresponde la coordinación de las competencias en materia de digitalización de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En desarrollo de este Decreto, se ha aprobado el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Este Decreto ha definido las competencias y órganos hasta nivel de Dirección General que se integran en cada una de las distintas Consejerías, así como los entes y organismos que se adscriben a las mismas. En virtud del mismo se adscribe a la Consejería de Digitalización el Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. Igualmente se adscribe a la citada Consejería la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid desde su creación por Ley 14/2023, de 20 de diciembre.

La Consejería de Digitalización cuenta en 2025 con unos créditos que suman 567.208.141 euros, 53.649.970 euros más que en 2024, lo que representa en términos porcentuales un 10,45 % más.

De acuerdo con criterios SEC, el importe presupuestado asciende a 567.191.786 euros, con un incremento similar tanto en términos absolutos como porcentuales a lo expresado en el párrafo anterior.

El presupuesto del capítulo 1 de la Sección, cuenta con una dotación para 2025 de 13.877.844 euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 588.608 euros, es decir, un incremento del 4,43 %.



Los créditos para capítulo 2, ascienden a 130.639.039 euros, lo que representa un incremento de 46.665.880 euros en términos absolutos (un 55,57 % más que en 2024).

Destacan las siguientes actuaciones:

En el Programa 928M “Estrategia Digital”:

El subconcepto 22706 asciende a 20.907.908 euros, con un incremento del 150,09% respecto al crédito de 2024, 12.547.684 euros más en términos absolutos, para la implantación de servicios de instalación, configuración y mantenimiento en la Red de centros de competencias digitales, así como su dinamización. Incluye también el proyecto de desarrollo de asistentes virtuales con Inteligencia Artificial y el contrato para el Observatorio de Fondos.

En el subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, se han presupuestado los convenios a realizar para el desarrollo de los Proyectos Retech, enmarcados en el Programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe de este subconcepto, asciende a 11.189.531 euros (10.989.531 euros más que en 2024), de los cuales se encuentran financiados por MRR 8.392.148 euros.

En el Programa 928N “Salud Digital”:

El subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos de procesos de información”, se destina a la reparación y conservación de equipos para procesos informáticos de los Centros de Proceso de Datos (CPD). Se ha dotado en 2025 por un importe de 3.340.598 euros, un 8,52 % más que en el ejercicio de 2024.

El subconcepto 22703 “Trabajos realizados por otras empresas de proceso de datos” tiene una dotación de 75.982.146 euros, un 38,7 % más que en 2024, 21.182.136 euros en términos absolutos más que en el ejercicio anterior. Incluye el coste de los desarrollos propios y los servicios prestados por empresas de informáticas. Destaca el soporte a las aplicaciones departamentales de los hospitales, el mantenimiento de las historias clínicas de atención primaria y especializada, los servicios de seguridad, así como el conjunto de servicios de las diferentes oficinas técnicas. Dentro de los desarrollos propios, debemos hacer especial mención al nuevo visor de historia clínica que sustituye a una aplicación ya



anticuada y que surgió con la finalidad de facilitar la libre elección de centro por los pacientes. Los proyectos incluidos son ZEUS y la VNA de Atención Primaria.

El subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas”, financia trabajos de consultoría específica para actividades puntuales, como la gestión de Fondos MRR y proyectos del Ministerio de Sanidad (espacio de datos, programa de atención digital personalizada, etc.), con un importe de 3.236.311 euros, un 99,74% más que en 2024, lo que supone un incremento en términos absolutos de 1.616.010 euros.

El subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, financia el contrato relativo al centro de atención especializada que canaliza con los ciudadanos las listas de espera y citas de atención primaria y hospitales, además de facilitar información sobre tarjeta sanitaria virtual, con una dotación de 10.788.713 euros, un 10,22 % más que en 2024, lo que supone un incremento de 1.000.000 euros en términos absolutos.

El capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se dota con un importe de 9.288.461 euros, siendo reseñables las siguientes actuaciones:

En el Programa 928M “Estrategia Digital”:

El subconcepto 47300, dotado con 2.237.781 euros, destinados a subvencionar a PYMES sobre formación en casos de uso de Inteligencia Artificial, dentro del Proyecto Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.

El subconcepto 48099, está dotado con 3.249.000 euros destinados a subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan de Formación dentro del Plan Nacional de Competencias Digitales.

El subconcepto 48399, dotado con 2.551.680 euros destinados al Bono Social de Internet para la concesión de bonos de conectividad para los colectivos más vulnerables.

En el capítulo 6 de esta Sección, la consignación para inversiones reales asciende a un total de 44.946.419 euros.

Las actuaciones más relevantes en este capítulo son las siguientes:

En el Programa 928M “Estrategia Digital” destacan:



El subconcepto 62600 “Equipos informáticos”, cuenta con un importe de 30.950.207 euros en 2025, para la dotación de dispositivos digitales conectados a los centros públicos para colmar la brecha digital y dotación del equipamiento de las aulas digitales. También se incluye el equipamiento informático de centros docentes no universitarios. Incluye también los fondos provenientes de una subvención europea específica para el programa EDIH Madrid, para la adquisición de equipos informáticos.

Por su parte, el subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, se destina al Contrato de la plataforma de Formación, así como a diferentes proyectos de EducaMadrid. Cuenta para ello con una dotación de 2.891.000 euros, un 5,9 % más que en 2024.

En el Programa 928N “Salud Digital”, cabe destacar:

El subconcepto 62600 “Equipos informáticos”, cuenta con una dotación de 7.365.566 euros, un 392,25% más que en 2024, lo que representa en términos absolutos un incremento de 5.869.259 euros. Se pretende abordar la adquisición de nuevos equipos por ampliación de necesidades de almacenamiento o proceso, o bien por tener que afrontar nuevos proyectos que requieren dotación de equipos.

Dado el avance en materia de digitalización y el continuo crecimiento de datos necesarios, las necesidades de almacenamiento y custodia de estos crecen periódicamente, cada vez se almacenan más datos relativos a la historia clínica de los pacientes y, en paralelo, aumenta la necesidad de equipos para su procesado y custodia.

Por su parte, el subconcepto 64001 del mismo programa “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, incluye toda la compra de licencias de software de proveedores externos y que no son desarrollos propios, necesarias para el funcionamiento de las aplicaciones o de los equipos informáticos instalados en los Centros de Proceso de Datos (CPD). Normalmente, se trata de la adquisición de herramientas que permiten acometer el desarrollo de proyectos TIC de gran envergadura. Abarcan un amplio abanico de variedades y tipos, pudiendo afectar a aplicaciones que afectan a la seguridad o al



funcionamiento de equipos. Dicho subconcepto. está dotado para 2025 con un importe de 3.369.646 euros, lo que supone un 92,27% más que en 2024, 1.617.044 euros más.

En el capítulo 7, se dotan créditos por importe de 25.313.120 euros, lo que supone un incremento de 25.298.120 euros respecto de 2024.

Destacan las siguientes actuaciones, todas en el Programa 928M “Estrategia Digital”:

Se destinan 8.243.400 euros en los subconceptos 70399, 74109, 76309 y 78099, con un importe de 2.060.850 euros en cada uno de ellos, destinados a subvenciones para la mejora o adaptación de las instalaciones de telecomunicaciones en las edificaciones de las entidades del Sector Público, edificios de propiedad de la Comunidad de Madrid, edificios que se localicen en el ámbito territorial de la administración local y en las comunidades de propietarios sujetos al régimen de propiedad horizontal.

En el subconcepto 77301 el Programa 928M, se recogen subvenciones para el desarrollo de casos de uso en Inteligencia artificial y en Blockchain enmarcados en proyectos de Retech -Redes Territoriales de Especialización Tecnológica-, dentro de los componentes relativos a Cadena de Valor en Inteligencia Artificial e Infraestructura de servicios Blockchain, con una dotación de 9.727.220 euros.

Por último, en el subconcepto 79000 “Modernización dinamización y difusión tecnológica” el citado Programa 928M, se recogen la concesión de ayudas para el despliegue de infraestructuras necesarias para proporcionar cobertura de redes de banda ancha de muy alta velocidad, a ciertos polígonos o ámbitos empresariales. Se dota un importe de 7.342.500 euros financiados por el MRR.

En Capítulo 8, se consignan 343.143.258 euros, lo que supone un incremento del 7,15 %, en términos absolutos 22.900.000 euros más, destinados principalmente a la aportación a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por importe de 340.126.903 euros, 19.900.000 euros más en términos absolutos que en 2024, y a la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid cuya aportación en 2025 asciende a 3.000.000 de euros.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 07 DIGITALIZACIÓN

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 567.208.141	92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 212.882.412	928 DIGITALIZACIÓN 212.882.412	928M ESTRATEGIA DIGITAL 105.747.713
			928N SALUD DIGITAL 107.134.699
	94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 354.325.729	942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES 354.325.729	942M DIR.Y G.ADM. DIGITALIZACIÓN 354.325.729



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 07.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.944.038			3.944.038
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.360.887			33.360.887
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.288.461			9.288.461
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	33.841.207			33.841.207
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.313.120			25.313.120
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	105.747.713			105.747.713

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 928M **ESTRATEGIA DIGITAL**

Servicio: 07012 **D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL**

El Programa presupuestario 928M “Estrategia Digital” de la Dirección General de Estrategia Digital comprende los créditos de las cuatro Subdirecciones Generales que la componen: la Subdirección General de Sociedad y Economía Digital, la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, la Subdirección General de Administración Electrónica y la Subdirección General de Transformación Educativa.

Este programa incluye las siguientes grandes líneas estratégicas de actuación que llevan aparejadas la realización de gastos:

- El impulso de las competencias digitales de la ciudadanía.
- La promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid.
- El impulso a la digitalización de los municipios de Madrid.
- El apoyo a la conectividad digital en la Comunidad de Madrid.
- El control y seguimiento de la actividad de los servicios audiovisuales en la Comunidad de Madrid.
- El apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid.
- El fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad.
- Consolidación y mejora de la Administración Electrónica.
- La digitalización de los centros educativos no universitarios, mejorando y ampliando las infraestructuras tecnológicas, y la plataforma Educamadrid.

IMPULSO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA

Teniendo en cuenta que en los próximos años, la digitalización y las tecnologías disruptivas digitales en las que se apoyan avances e innovaciones son y serán fundamentales, la Comunidad de Madrid considera necesario invertir en la capacitación digital de la sociedad, para permitir un crecimiento sostenible en las competencias digitales de la ciudadanía que repercutan en un mayor talento digital, que sea a su vez uno de los pilares de una economía sostenible que esta Administración está promoviendo, y que repercutirá directamente en la capacidad productiva de la región. Además, las brechas digitales, dentro de este contexto de modernización y cambio cultural de nuestra sociedad, se convierten en un problema que hay que atajar desde varios frentes, en los que las tecnologías digitales se postulan como la palanca para beneficiar a nuestra sociedad y posicionarla en un contexto de referencia en el ámbito europeo y mundial.

Por todo ello se proponen diferentes proyectos, tanto en el eje estratégico de las competencias digitales como en la promoción de la economía digital, donde esta Dirección General tiene la misión de alcanzar y llevar a las cotas más altas posibles, garantizando un crecimiento sostenible, un nivel de competencia adecuado a los retos que en el medio plazo se plantearán a nuestra región. Este crecimiento pasa por apoyar a los emprendedores digitales, a las start-ups y a la Administración en sí misma, a crear un ecosistema que contribuya positivamente al modelo económico planteado y que contribuya al crecimiento y a la potencialidad de la pyme, incentivándola en el desarrollo de proyectos innovadores con base en tecnologías digitales y en el uso de éstas como herramienta principal de productividad.

MEMORIA DE PROGRAMA

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta región no puede quedarse atrás en el desarrollo de tecnologías disruptivas y en los nuevos modelos de negocio, por eso se participará en un proyecto RETECH de Inteligencia Artificial aplicado a la Industria y otro sobre tecnologías Blockchain. Asimismo, se promoverá la generación de negocios entorno a los eSports.

La Comunidad de Madrid participa en el EDIH Madrid Región que ha sido seleccionado por la Comisión Europea para formar parte de la Red Europea de Hubs de Innovación Digital (EDIH) y, por tanto, tiene concedido un mecanismo de cofinanciación con esta institución europea. El EDIH Madrid Región tiene la finalidad de promocionar y elevar la competitividad, especialmente en las pymes y en las Administraciones públicas a través de la aplicación de tecnologías disruptivas, como la computación de alto rendimiento, la ciberseguridad, la inteligencia artificial y otras tecnologías como internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos (RPA), en otras. Para que estos ambiciosos objetivos se materialicen y para hacer frente a los compromisos adquiridos con los fondos europeos, se reserva una partida presupuestaria suficiente que asegure una gestión eficiente, ágil y resiliente para ofrecer servicios de ensayo y experimentación (test before invest), de asesoría para la búsqueda de financiación, de capacitación y para la potenciación de un ecosistema de innovación y de mejora de las comunicaciones.

En el ámbito de la ciberseguridad, la Comunidad de Madrid participará en la Red de Centros Demostradores de Ciberseguridad que está poniendo en marcha el INCIBE y en un proyecto RETECH que dará como fruto un laboratorio de ciberseguridad en el ámbito de la salud.

IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

Consideración especial merecen también los municipios de menos de 20 000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Estos municipios, habitualmente, no disponen de los medios humanos y económicos suficientes para poder cumplir con las obligaciones que las normas vigentes atribuyen a las Administraciones públicas respecto a la prestación de sus servicios por canal electrónico, a través de la adaptación de su funcionamiento interno y de sus procedimientos administrativos. Para hacer frente a esta desigualdad entre municipios y para permitir que estas corporaciones locales no pierdan el tren de la digitalización y, por tanto, de la modernización, optimización y mejora de la eficiencia administrativa, la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo previsto por el vigente artículo 36.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, definirá un proyecto integral de digitalización de entidades locales, con el fin de equipararles en oportunidades a aquellos municipios más grandes y con mayor dotación de recursos.

APOYO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Otro aspecto importante en este proceso de transformación digital de la región es la conectividad. Es bien conocido que la conectividad constituye la base de las relaciones que, de modo transversal y multinivel, ocurren en las sociedades modernas, tanto a nivel social como a nivel económico. Es por ello que, desde la Dirección General de Estrategia Digital, en colaboración con el Estado y siguiendo las líneas de actuación que la Unión Europea ha abierto dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se han puesto en funcionamiento una serie de ayudas de apoyo a la inversión y a las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, siendo una de ellas la destinada al refuerzo de la conectividad para polígonos industriales que no cuenten con redes adecuadas y suficientes de banda ancha ultrarrápida, y que supone uno de los pilares en la modernización del tejido productivo y del mercado global. También se han puesto en marcha otras dos líneas de ayudas: una dirigida a la concesión de bonos sociales para la conexión a internet para

MEMORIA DE PROGRAMA

familias con menores recursos económicos, y otra destinada a la mejora de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en ciertas edificaciones, para dotarlas de la capacidad para recibir los servicios de banda ancha ultrarrápida, así como para la mejora de las infraestructuras y dispositivos que forman parte de la red común de recepción de los servicios audiovisuales de televisión y radio en las comunidades de propietarios.

Otro de los aspectos en los que resulta imprescindible invertir, dados los crecientes riesgos que el uso masivo de las nuevas redes digitales implica, es en políticas y herramientas de seguridad de la información y en ciberseguridad. La utilización de las tecnologías y las amenazas y riesgos que su uso representa hace que sea primordial potenciar un entorno de ciberseguridad que aporte mayor fiabilidad a la sociedad, dentro de un marco de protección de derechos y libertades digitales. Para ello se contratará un Centro de Operaciones de Seguridad (Security Operations Center o SOC) que preste servicios de vigilancia digital en las redes de comunicaciones en los servicios públicos y privados, con el fin de alertar de vulnerabilidades en productos y tecnologías digitales, de cara a minimizar el riesgo de potenciales ataques críticos, robo o sustracción de información protegida y sensible, etc., y especialmente, en el entorno de la propia administración de la Comunidad de Madrid y de sus Corporaciones Locales.

En el entorno de educación, se ampliará la ciberseguridad de la plataforma de educamadrid, y por lo tanto de los propios centros educativos no universitarios.

APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De cara a impulsar una transformación digital completa, que incluya a la propia Administración de la Comunidad de Madrid, la colaboración público-privada es fundamental. Es importante por ello destacar la importancia de las tareas de coordinación relativas al Centro de Innovación – Digitaliza Madrid, desarrolladas por la Dirección General de Estrategia Digital, vinculado a su vez al Consejo Asesor de Transformación Digital, conformado por unas noventa entidades y del que la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones ostenta la Secretaría.

CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Además, la creación y funcionamiento de la Oficina de Impulso de los Centros de Procesamiento de Datos (OICPD), instrumento de promoción y asesoramiento en el ámbito de la implantación de centros de proceso de datos en la Comunidad de Madrid, o la Oficina para la ejecución y seguimiento de la Estrategia Digital, ayudan y ayudarán a cumplir los retos de digitalización a los que se enfrenta la región madrileña en los próximos ejercicios.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En otro orden de asuntos, la Dirección General de Estrategia Digital es el órgano encargado de asegurar la recepción y el funcionamiento de los medios audiovisuales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como de su adecuación al régimen normativo sectorial. En base a esto, se debe garantizar la recepción de la señal de televisión en las máximas condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Todo ello, respetando las condiciones que vienen impuestas por la Unión Europea, que exige actuar con observancia del principio de neutralidad tecnológica, para lo que se realizará la contratación de un servicio no discriminatorio de garantía de recepción de la señal de televisión.

MEMORIA DE PROGRAMA

Del mismo modo, se ha puesto en funcionamiento una Oficina para el impulso de la conectividad cuya misión es la asistencia administrativa a los operadores de telecomunicaciones en la extensión de las infraestructuras de banda ancha ultrarrápida y la asistencia los municipios en materia de conectividad.

Además, en el marco de las competencias de la Dirección General de Estrategia Digital en el ámbito de la educación, se realizan actuaciones tendentes a la consecución de las competencias en equipamiento docente relacionados con la informática y las comunicaciones, y las plataformas informáticas de los centros educativos y los sistemas informáticos vinculados al aprendizaje. Así, durante el ejercicio presupuestario 2025 este Centro Directivo va a realizar las actuaciones necesarias tendentes a materializar, en el marco indicado anteriormente, el compromiso y la responsabilidad de la Consejería de Digitalización de posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de las infraestructuras informáticas y de comunicaciones que permitan la mejora de la digitalización de la enseñanza en los centros educativos públicos no universitarios.

EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

En relación con la construcción y ampliación de las aulas escolares, la Dirección General de Estrategia Digital realiza el suministro del equipamiento informático de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, mediante la dotación del material necesario para los centros de nueva creación o mediante la reposición de equipamientos que, por el transcurso del tiempo, se encuentran obsoletos. Para llevar a cabo este objetivo se realiza la contratación para la adquisición y dotación de los centros docentes de enseñanzas no universitarias de la dotación del equipamiento vinculado a las tecnologías de la comunicación y de la información, por ser una herramienta indispensable para el correcto desarrollo de los contenidos educativos.

Dotación de recursos informáticos en los centros docentes no universitarios con el fin de integrar las nuevas tecnologías en la enseñanza.

Se llevarán a cabo actuaciones para mejorar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos a través de inversiones que faciliten entornos virtuales y recursos digitales accesibles a través de Internet, equipamientos informáticos y nuevas redes telemáticas que se incorporen como recursos que se utilizan en los procesos de enseñanza, que permitan mejorar la competencia digital de los alumnos y la calidad de los centros educativos. Dentro de estas actuaciones se encuentran las destinadas a cumplir los objetivos relativos a “dispositivos móviles y conectividad” y “digitalización de aulas” asignados a la Consejería en el marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que serán financiadas con cargo al fondo europeo “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID

La plataforma tecnológica EducaMadrid provee de un amplio y variado conjunto de servicios web a centros educativos, profesores, alumnos y unidades administrativas. Estos servicios incluyen, entre otros, los entornos virtuales de aprendizaje, los espacios y herramientas colaborativas, las webs de centros, las herramientas de comunicación, los gestores de contenidos, espacio en la nube, las plataformas de formación del profesorado, etc. Por este motivo, la plataforma tecnológica

MEMORIA DE PROGRAMA

EducaMadrid, precisa la contratación de los medios y servicios necesarios para su alojamiento, conectividad, seguridad, respaldo de datos, monitorización y mantenimiento.

Introducción de la IA en los sistemas educativos:

A partir de la información disponible de los alumnos y centros en la plataforma educamadrid y RAICES, aplicar la IA para la detección precoz del fracaso escolar y la mejora del rendimiento

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA

Se continuará con el proceso de consolidación y mejora de la administración electrónica, asegurando un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y atender a sus necesidades y al perfil de sociedad al que debe responder como Administración. Así, en el ejercicio 2025 se continuará trabajando en los siguientes aspectos:

Sobre las herramientas de administración electrónica, mediante su continuo desarrollo, su adaptación a la nueva normativa y a la evolución tecnológica, promoviendo la omnicanalidad a través del desarrollo de nuevos canales de acceso, identificación y firma para el uso y fomento de una administración electrónica más personalizada y orientada al ciudadano, que acompañe los procesos de digitalización de los servicios en la Comunidad de Madrid.

Sobre los procedimientos, de modo que se continúe mejorando la gestión automatizada y por ello, más eficiente; promoviendo el rediseño, la simplificación y al mismo tiempo fomentando las posibilidades de intermediación entre Administraciones facilitando el principio de «solo una vez» a través de los sistemas electrónicos de intercambio de información, intentando reducir y eliminar cargas administrativas innecesarias.

Sobre las personas, mediante acciones que mejoren la experiencia de los ciudadanos con la Comunidad de Madrid, poniéndoles en el centro de los proyectos para facilitar sus relaciones digitales con la administración; acciones para fomentar el uso de las herramientas de la administración electrónica, tanto entre ciudadanos y empresas como entre empleados públicos lo que permitirá una administración más eficiente y sostenible con el consiguiente ahorro de tiempo, costes de gestión y desplazamientos a todos los implicados.

Además, se realizarán las actuaciones oportunas en el portal institucional comunidad.madrid, en particular:

Se coordinará la publicación y actualización en el Portal de Servicios Digitales, configurado como espacio digital, en el que los ciudadanos encontrarán de forma integrada los servicios y trámites en línea y la información asociada a cada uno de ellos, así como el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso de los ciudadanos y empresas a la información específica y personalizada que les afecte, en relación a la Administración pública regional.

A través de la Comisión de Redacción, Coordinación y Seguimiento del Portal de Internet de la Comunidad de Madrid comunidad.madrid se potenciará el portal institucional como soporte y herramienta fundamental para facilitar el diálogo entre una administración abierta y los ciudadanos, acompañando a la sociedad en el impulso digital que se está haciendo más necesario implementar a medida que avanzan los medios tecnológicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Desde la citada Comisión se impulsará la adaptación de los contenidos de los portales y aplicaciones del entorno comunidad.madrid, facilitando la información y formación necesarias a Comisionados web y redactores, para su adecuación a las directrices de lenguaje claro, lectura fácil y accesibilidad web tendentes a facilitar la comprensión de los contenidos que regulan determinados sucesos de la vida de empresas y ciudadanos.

Coordinación de la gestión de la Pasarela Única Europea cuyo objetivo es facilitar el acceso en línea a la información, a los procedimientos administrativos y a los servicios de asistencia que necesitan los ciudadanos y las empresas para vivir o desarrollar su actividad empresarial en otro país de la Unión Europea.

En particular, en lo relativo al espacio web de políticas digitales, herramienta principal de la Consejería para la divulgación y el seguimiento de la estrategia digital, se continuarán publicando, manteniendo y actualizando los contenidos oportunos para facilitar la divulgación de las políticas digitales del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el fomento de las nuevas tecnologías digitales requiere la realización de sesiones divulgativas para la sensibilización y el uso responsable de éstas. Es por ello que, la Dirección General de Estrategia Digital llevará a cabo diferentes acciones en este sentido, desde la organización de sesiones de formación hasta la celebración de congresos específicos, que fomenten este uso responsable y sostenible de la tecnología con el fin de facilitar y mejorar nuestro modo de vida y, por ende, la sociedad en la que vivimos, así como que impulsen la mejora de los procesos de funcionamiento de la Administración pública, llevando a ésta hacia la Administración pública del futuro.

Por último, es importante indicar que se proporcionará formación específica y de contenido exclusivo para los empleados de la Dirección General de Estrategia Digital en materia específicas de su competencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

ACTIVIDADES

- Gobernanza y seguimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a la implantación de infraestructuras claves para el desarrollo digital de la Comunidad de Madrid, con especial atención a la fibra óptica. Garantía de la conectividad digital a ciudadanos y empresas y establecer la estrategia de despliegue de 5G en la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las competencias autonómicas referidas a los servicios de comunicación audiovisual, con especial atención a la garantía del servicio de televisión en los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Propuesta y, en su caso, asistencia en la realización de estudios, informes y proyectos sobre digitalización y su impacto en la sociedad y los ciudadanos, a la Dirección General competente en materia de calidad de los servicios públicos.
- Establecimiento de las directrices y coordinación de la Estrategia de Digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid para alcanzar un Gobierno y una Administración Digital. Asesoramiento y asistencia técnica a la coordinación de las actuaciones de los distintos departamentos de la Administración de la Comunidad de Madrid con competencias en tecnologías de la información.
- Promoción de la modernización y mecanización de procesos para la mejora de la experiencia del ciudadano con la Comunidad de Madrid y la Administración Local.
- Coordinación de la ejecución de todos los programas de digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid y realización de su seguimiento.
- Impulso de la capacitación digital de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles para incrementar la relación del ciudadano con la administración.
- Coordinación y asistencia al Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 83/2020, de 30 de septiembre del Consejo de Gobierno.
- Coordinación y gestión de la plataforma de servicios digitales basados en la experiencia ciudadana, durante las distintas fases de su desarrollo en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y demás centros gestores.
- Dirección, coordinación, seguimiento y control de proyectos de Administración Electrónica, que promuevan la simplificación y el avance de la digitalización de los servicios públicos prestados a los ciudadanos y mejoren y fomenten las relaciones con éstos por dichos medios.
- Gestión de la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos, así como la gestión de aquellos instrumentos de colaboración que pudieran crearse en materia de transformación digital o servicios digitales de la administración.
- Promoción de la transformación digital a través de la articulación y tramitación de subvenciones, así como el impulso y la elaboración de propuestas para la suscripción de convenios de colaboración en su ámbito competencial.
- Gestión de los Premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid, así como de cualquier otro reconocimiento o actividad de promoción en materia de transformación digital y servicios digitales de la administración
- Promover la estrategia de Gobierno del Dato de la Comunidad de Madrid y acompañarla a través de casos de uso.
- Fomento de apertura de datos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Impulso del diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de programas de capacitación y certificación de competencias digitales como factor clave para el desarrollo socioeconómico, la reducción de la brecha digital y la empleabilidad, dentro del marco establecido por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo.
- Promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital, creando una red de centros para la capacitación digital de la ciudadanía.
- Establecimiento de políticas que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital.
- Apoyo a las Entidades Locales en todo lo referente a la modernización, innovación y proceso de transformación digital,

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

ACTIVIDADES

fomentando el uso de plataformas comunes y la reutilización de activos digitales.

- Elaboración tanto de planes estratégicos como planes de acción y programas para la consecución de los objetivos marcados en materia de sociedad digital.
- Promoción del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías para garantizar el cumplimiento de los principios de la ética en la sociedad digital.
- Apoyo a los clústeres en el ámbito de la digitalización, basados en tecnologías emergentes, como herramientas de fomento de la economía digital de Madrid.
- Desarrollo y ejecución de los programas Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica) del ámbito digital en los que la Comunidad de Madrid participa.
- Coordinación del proyecto "EDIH-Madrid Región" financiado por el programa Europa Digital de la Comisión Europea, así como el desarrollo de sus líneas orientadas a las administraciones públicas.
- Equipamiento informático y de comunicación suficiente de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras y equipamientos informáticos y de comunicaciones para los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de servicios y suministros de equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria, junto con la Secretaría General Técnica.
- Planificación de necesidades y gestión de inversiones relativas a equipamiento informático y redes telemáticas en centros educativos.
- Gestión, mantenimiento y desarrollo de la Plataforma Educativa EducaMadrid.
- Coordinación, seguimiento y control del Portal de Servicios Digitales de la Comunidad de Madrid, la publicación y actualización de la información relativa a todos los procedimientos administrativos y la información asociada a cada uno de ellos, adaptando el lenguaje administrativo a modelos de comunicación clara y sencilla que mejoren la comprensión y entendimiento.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIGITAL	ACTIVIDADES	100
CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES	CENTROS	10
ENTIDADES COLABORADORAS	ENTIDADES	5

2 PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CLUSTERS EN FUNCIONAMIENTO	ENTIDADES	5
EMPRESAS ASOCIADAS	EMPRESAS	100
EUROPEAN DIGITAL INNOVATION HUB	CENTROS	1
PROMOCIÓN DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SISTEMAS	1
PROMOCIÓN DEL USO DE BLOCKCHAIN	SISTEMAS	1
PROMOCIÓN DE ESPORTS	CENTROS	1

3 IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PLATAFORMA DE SERVICIOS A AYUNTAMIENTOS	PROYECTOS	1
MUNICIPIOS ADHERIDOS	MUNICIPIOS	5

4 APOYO A LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS EN C15 I2. POLÍGONOS	ACTUACIONES	118
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS EN C15 I3 BONOS	FAMILIAS	10.515
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS EN C15 I4 EDIFICIOS	ACTUACIONES	794

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NEGOCIOS JURÍDICOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	7
LICENCIAS OTORGADAS	UNIDADES	2
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	5
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	1
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	4
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	DOCUMENTOS	1
ASIENTOS REGISTRO PRESTADORES SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ASIENTOS	20

6 APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EVENTOS DE DIVULGACIÓN	EVENTOS	6
REUNIONES CONSEJO ASESOR	REUNIONES	10

7 APOYO A INICIATIVAS DE INSTALACIÓN DE CPDS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONSULTAS ATENDIDAS	CONSULTAS	20
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS RELACIONADOS CON CPDS	EVENTOS	2
REUNIONES MANTENIDAS	REUNIONES	20

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

8 CONCESIÓN SUBVENCIONES FONDOS PROPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	EMPRESAS	10

9 GOBIERNO DEL DATO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CASOS DE USO	ACTUACIONES	2
DISUSIÓN CULTURA	ASISTENTES	10.000
		(M) 5.000
		(H) 5.000

10 DATOS ABIERTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
APERTURAS	DOCUMENTOS	20

11 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ACCIONES	8
CONTENIDOS GESTIONADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA	CONTENIDOS	8.000
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON TRAMITACIÓN DIGITAL	EXPEDIENTES	1.900
ENTRADAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO	COMUNICACIONES	2.500.000
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS REALIZADAS	COMUNICACIONES	900.000
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS CON OTRAS AAPP (CONSULTAS)	COMUNICACIONES	3.500.000
ALERTAS Y AVISOS REMITIDOS A INTERESADOS	COMUNICACIONES	3.500.000

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

12 DOTACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CON EL FIN DE INTEGRAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EQUIPOS INFORMÁTICOS SUMINISTRADOS A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	EQUIPOS	12.000
CENTROS EN QUE SE REALIZAN ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE REDES DE DATOS/WIFI	CENTROS	20

13 MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALUMNOS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	ALUMNOS	450.000
		(M) 225.000
		(H) 225.000
CURSOS CREADOS EN LAS AULAS VIRTUALES DE LA PLATAFORMA	CURSOS	180.000
CORREOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	CORREOS ELECTRÓNICOS	400.000.000
PÁGINAS WEB SERVIDAS POR LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	PÁGINAS	8.000.000.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07012		D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.714.061	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	374.211	
	13	LABORALES	74.709	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	22.328	
	160	CUOTAS SOCIALES	662.516	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.944.038
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.847	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.172.439	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	72.601	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.360.887
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.237.781	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.800.680	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	1.250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.288.461
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.950.207	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.891.000	
	6	INVERSIONES REALES		33.841.207
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	2.060.850	
	74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.060.850	
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.060.850	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	9.727.220	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.060.850	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	7.342.500	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.313.120
		TOTAL 07012		105.747.713
		TOTAL 928M		105.747.713



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
928M		ESTRATEGIA DIGITAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	526.814	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	77.209	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	47.308	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.025	
	12005	TRIENIOS	135.716	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	483.313	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.433.676	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	374.211	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	55.071	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.363	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.275	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	22.328	
	16000	CUOTAS SOCIALES	662.516	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.944.038
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	85.847	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	900.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.907.908	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	175.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	11.189.531	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	72.601	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.360.887
	47300	A EMPRESAS PRIVADAS	2.237.781	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.249.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	2.551.680	
	49000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.288.461
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.950.207	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.891.000	
	6	INVERSIONES REALES		33.841.207
	70399	A OTROS ENTES PÚBLICOS	2.060.850	
	74109	A OTROS ENTES PÚBLICOS	2.060.850	

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.060.850	
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	9.727.220	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.060.850	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	7.342.500	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.313.120
		TOTAL 928M		105.747.713
		TOTAL 07012		105.747.713
		TOTAL 07		105.747.713



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 07.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.872.953			2.872.953
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	93.526.534			93.526.534
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	10.735.212			10.735.212
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	107.134.699			107.134.699

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 928N SALUD DIGITAL

Servicio: 07013 D.G.SALUD DIGITAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y en base al Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, en cuyo Artículo 4 se describen las Competencias de la Dirección General de Salud Digital (DGSD), cuya función principal es dar soporte en las materias que tiene encomendadas a la Consejería de Sanidad y al Servicio Madrileño de Salud.

En el ejercicio de sus competencias, la DGSD da soporte a una red de más de cien mil usuarios, veintiocho hospitales, la Fundación Hospital de Alcorcón y dos empresas públicas (Hospital Universitario de Fuenlabrada y Unidad Central de Radiodiagnóstico) a los que hay que añadir los Servicios Centrales del SERMAS y la red de Atención Primaria constituida por 266 centros de salud y 163 consultorios locales, así como los 80 puntos de atención continuada (PAC) de la región.

Dentro de la estrategia de transformación digital del SERMAS, se han puesto en marcha distintos proyectos tras el proceso de reorganización de la DGSD con la incorporación de nuevas oficinas técnicas que den soporte a la transformación digital, interoperabilidad, calidad del software, gobierno del dato, centro de inteligencia analítica y gestión de proyectos que den soporte a las necesidades de los distintos servicios asistenciales, historias clínicas electrónicas, aplicaciones departamentales, mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos informáticos, así como el abordaje de diversos procesos de transformación digital en el marco de la actividad asistencial.

En línea con esta estrategia de transformación digital, se está trabajando en proyectos de centralización e interoperabilidad de los distintos sistemas de historia clínica electrónica, evolución del visor de historia clínica hacia un nuevo modelo con incorporación de escritorios de trabajo por patologías que permita la accesibilidad de los profesionales a la información necesaria para desempeñar su labor asistencial.

Durante el año 2024 se han incorporado equipos y licencias para el proyecto de Big Data que estará plenamente implantado en 2025.

En el año 2025 se completará el despliegue de la cartelería digital en el ámbito de la Atención Primaria, que permite la inclusión de contenidos con información de interés para los pacientes y el turno asignado de asistencia a las consultas, ya implantado en la casi totalidad de hospitales, de manera que se preserve la confidencialidad del paciente. Este proyecto ha necesitado una ampliación del alcance para cubrir necesidades sobrevenidas consecuencia de los traslados y modificaciones en los centros de salud.

Distintos proyectos referentes a Atención Primaria, desarrollados de forma colaborativa con otras Comunidades Autónomas, se encontrarán en fase avanzada o completados durante el presente ejercicio, fundamentalmente los relacionados con las nuevas herramientas que facilitan el intercambio de información entre profesionales de los distintos ámbitos asistenciales.

MEMORIA DE PROGRAMA

El Centro de Atención Personalizada de la Comunidad de Madrid, que ha tenido un papel relevante durante la pandemia, se rediseñará para adaptarse a la situación epidemiológica actual, automatizando distintos procesos, optimizando la gestión de citas en atención primaria aplicando la gestión de la demanda y la gestión de primera consulta en atención hospitalaria, adicionalmente a los sistemas alternativos de cita existentes facilitando la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de salud. Colaboración en los distintos programas de cribado de la Comunidad de Madrid, gestión de lista de espera quirúrgica y otros servicios en coordinación con el Servicio Madrileño de Salud.

Durante 2025 se abordarán proyectos de normalización de aplicaciones de Farmacia Hospitalaria, digitalización de muestras de Anatomía Patológica y centralización de imagen radiológica y no radiológica a través de una VNA corporativa, para los hospitales del SERMAS y Atención Primaria. Estos proyectos implican una transformación operacional en los distintos servicios permitiendo la disponibilidad de las pruebas diagnósticas para los distintos hospitales y atención primaria. A este proyecto se suma el impacto que supone la actualización del RIS-PAC, con la consiguiente renovación de equipamiento y actualización de estaciones clínicas y la incorporación de servicios de IA para actividades radiológicas.

El importante incremento en los últimos años del volumen de datos que se generan en la asistencia sanitaria junto a las nuevas necesidades de procesamiento de los mismos para el uso de analítica avanzada y algoritmos de inteligencia artificial, requiere aumentar las capacidades de almacenamiento y de cómputo centralizado de los Centros de Procesos de Datos (CPD) e implementar nuevos sistemas de seguridad complementarios, así como mejorar las capacidades de comunicaciones. Todo lo anterior implica una reorganización de funciones con las correspondientes inversiones. En este punto, está previsto la ejecución del nuevo contrato de servicios y operaciones destinado a buscar sinergias y convergencia tecnológica con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) para optimización de recursos.

La medicina personalizada y de precisión se verá potenciada con diferentes proyectos, destacando los relacionados con la plataforma tecnológica para almacenamiento de datos genómicos en el Centro Madrileño de Análisis Genómico (CMAG) procedentes de los hospitales con capacidad de secuenciación genómica. Además de los proyectos relacionados con los medicamentos de alto impacto, como las terapias CART-T, cuyo soporte tecnológico está previsto implantarse en 2025.

La ciberseguridad, uno de los ejes principales de nuestros sistemas de información, con una actividad de especial relevancia, a medida que aumentan los servicios en la nube y se incorporan nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial. Con la puesta en marcha de 2024 del programa de certificación para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, se han implantado medidas y herramientas para reforzar la seguridad de los centros sanitarios y se han llevado a cabo acciones para concienciar a nuestros profesionales. Con todo ello se refuerzan las medidas de seguridad y se ha incrementado la colaboración con otras administraciones en esta materia, a fin mejorar la seguridad, disuadir de posibles agresiones y usos inadecuados.

Finalmente reseñar que durante 2025 se impulsará el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito sanitario, de forma segura y ética, cumpliendo tanto con la nueva legislación europea relacionada con la materia, como con la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act), la del Dato (Data Act) y la del Gobierno del Dato (Data Governance Act), estando en disposición de cumplir el nuevo reglamento del Espacio Europeo de Datos de Salud cuando entre en vigor. Durante los últimos años se han

MEMORIA DE PROGRAMA

cimentado las bases, con la carga masiva y normalizada de datos en la Plataforma de Big Data y el gobierno y explotación de los mismos, pudiendo liderar desde la Comunidad de Madrid, las distintas iniciativas de Inteligencia Artificial y Espacio de Datos del SNS.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070130000 D.G.SALUD DIGITAL

ACTIVIDADES

- Seguridad y protección de datos de carácter sanitario, articular sistemas para la seguridad de los sistemas informáticos y datos sanitarios coordinándose con las autoridades de control.
- Implantación ENS en el ámbito sanitario, desarrollando el asesoramiento de los centros sanitarios en esta materia y promoviendo el proceso de certificación.
- Coordinación y seguimiento de la transformación digital de la asistencia sanitaria, promoviendo proyectos y estableciendo su planificación temporal.
- Soporte de aplicaciones en centros sanitarios e historia clínica electrónica, estas engloban todos los datos sanitarios de los ciudadanos utilizados por los profesionales sanitarios para el desempeño de sus tareas.
- Implantación de sistemas de gestión de citas, turnos de pacientes y sistemas que permiten digitalizar la relación del ciudadano con el sistema sanitario.
- Gobierno del dato, implantación de data lake sanitario, desarrollando los proyectos específicos para las necesidades del SERMAS y otros de dimensión nacional SNS y de la UE.
- Desarrollo de proyectos de IA y Big Data aplicada a la sanidad, relacionado con la actividad anterior, el desarrollo y aplicación de IA supone una innovación transformadora de la asistencia sanitaria.
- Actualización y desarrollo evolutivo de aplicaciones sanitarias. El proceso de transformación digital requiere la actualización tecnológica de las diversas aplicaciones además de atender a su mantenimiento y adaptación a cambios necesarios ya sean organizativos o derivados de la normativa legal.
- Gestión y desarrollo de proyectos TIC en el ámbito sanitario (incluye proyectos MRR) y su seguimiento tanto en sus aspectos técnicos como financieros
- Desarrollo de convenios relacionados con actividades descritas
- Gestión de expedientes de contratación de servicios y equipamiento necesarios para el desarrollo de estas actividades.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070130000 D.G.SALUD DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES**1 DESARROLLO DE PROYECTOS TIC EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE PROYECTOS INICIADOS	PROYECTOS	18

2 MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL SISTEMA SANITARIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE APLICACIONES ACTUALIZADAS	ACTUACIONES	15

3 PUESTA EN MARCHA O AMPLIACIÓN DE PROYECTOS DE DATA-LAKE SANITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE DATA-LAKE AMPLIADOS O INICIADOS	PROYECTOS	4

4 PREPARAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SISTEMAS EN PREPARACION OBTENCIÓN CERTIFICADO ENS	ACCIONES	5

5 GESTIÓN CONSULTAS EN MATERIA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	CONSULTAS	3.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07013		D.G.SALUD DIGITAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	1.842.728	
	13	LABORALES	324.875	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	160	CUOTAS SOCIALES	609.137	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.872.953
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.464.364	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	90.007.170	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		93.526.534
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.365.566	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.369.646	
	6	INVERSIONES REALES		10.735.212
		TOTAL 07013		107.134.699
		TOTAL 928N		107.134.699



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07013 D.G.SALUD DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
928N		SALUD DIGITAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	333.650	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	123.535	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.655	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.025	
	12005	TRIENIOS	64.387	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	338.407	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	949.069	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	281.695	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	43.180	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	609.137	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.872.953
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	123.766	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.340.598	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	75.982.146	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.236.311	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.788.713	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		93.526.534
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.365.566	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.369.646	
	6	INVERSIONES REALES		10.735.212
		TOTAL 928N		107.134.699
		TOTAL 07013		107.134.699
		TOTAL 07		107.134.699



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 07.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.060.853			7.060.853
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.751.618			3.751.618
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	370.000			370.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	343.143.258			343.143.258
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	354.325.729			354.325.729

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN**

Servicio: **07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Digitalización asume las competencias que ostentaba la Consejería de Administración Local y Digitalización, con la excepción de las competencias en materia de administración local y desarrollo local, correspondiéndole también la coordinación de las competencias en materia de digitalización de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Dentro de la Consejería de Digitalización, corresponde a la Secretaría General Técnica, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, dentro del Programa presupuestario 942M, “Dirección y Gestión Administrativa de Digitalización, a través de las Subdirecciones Generales de Personal, Análisis y Organización, Gestión Económico Administrativa y Régimen Jurídico.

En este sentido, como unidad transversal, la Secretaría General Técnica, realiza una labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, así como a los Entes Institucionales adscritos, a fin de conseguir la realización de las políticas públicas que tienen encomendadas. Entre estas funciones, destaca la coordinación de la actividad administrativa, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria, la contratación de los suministros, servicios y obras necesarios para el correcto desarrollo de las funciones de la Consejería, la adecuada gestión y regularización del patrimonio adscrito, la elaboración de proyectos normativos y el estudio y la elevación de expedientes al Consejo de Gobierno. Igualmente, le corresponde la gestión de las funciones en materia de transparencia a través de la coordinación, gestión e impulso de las publicaciones en el Portal de Transparencia y la coordinación e impulso de la protección de datos de carácter personal en los centros directivos de la Consejería.

De entre las competencias atribuidas, destaca el asesoramiento y asistencia jurídico-técnica a los distintos órganos y unidades administrativas de la Consejería, sin perjuicio de las competencias encomendadas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, realizando actividades de estudio, impulso y coordinación en la tramitación de los proyectos normativos en las materias propias de la Consejería, así como la preparación de los asuntos que deban someterse al Consejo de Gobierno. A estas funciones debe añadirse el desarrollo de la actividad convencional, con el depósito de convenios, la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de revisión de actos administrativos y los expedientes de responsabilidad patrimonial, así como la gestión de las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Por otro lado, es una competencia esencial de la Secretaria General Técnica, la eficaz gestión de los recursos humanos, con especial incidencia en la cobertura y óptima adecuación de los puestos de trabajo, así como la planificación y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y el ejercicio de las competencias en materias propias de personal, todo ello sin perjuicio de las competencias en la materia encomendadas a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Por otra parte, con el fin de procurar la mayor cualificación del personal de la Consejería, se fomenta la participación en cursos de formación, así como la garantía de la seguridad

MEMORIA DE PROGRAMA

y la salud de los trabajadores, por la que se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

En el ejercicio de las funciones de régimen interior y gestión patrimonial, se realizan las actividades de gestión y mantenimiento del inventario de bienes de la Consejería y el mantenimiento, limpieza y vigilancia de las sedes e instalaciones, así como la dotación de equipos y mobiliario de las sedes de los diferentes órganos de la Consejería. Igualmente, le corresponde la gestión de los registros y del sistema de información administrativa, así como de la gestión del sistema de sugerencias y quejas.

Por lo que se refiere a la gestión económico administrativa, cuenta entre sus principales actividades con la elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuestos de gastos e ingresos de la Consejería, la gestión y seguimiento de las modificaciones presupuestarias, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como la coordinación y control de las operaciones de cierre de ejercicio y la coordinación y elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. En esta línea, la Secretaría General Técnica impulsa, ordena y tramita los expedientes de contratación de la Consejería procediendo a la tramitación de los procedimientos dirigidos a la adjudicación de los contratos, lo que conlleva la presidencia y secretaría de las mesas de contratación y la intervención en las cuestiones relacionadas con la ejecución de los contratos formalizados.

La Consejería es beneficiaria de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del instrumento NextGenerationEU. Conforme a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Secretaría General Técnica es el órgano responsable de la gestión de los proyectos de cada uno de los componentes en los que participa la Consejería como entidad ejecutora.

La Secretaría General Técnica es la responsable de la elaboración, firma y tramitación del informe de gestión de los diferentes subproyectos desarrollados por los órganos ejecutores de la Consejería, así como de los informes de previsiones y los certificados de cumplimiento de los hitos y objetivos tanto críticos como no críticos de los subproyectos. Igualmente, corresponden a la Secretaría General Técnica las funciones de verificación, comprobación y análisis de los expedientes identificados como de riesgo y, en su caso, la propuesta de medidas específicas que aseguren la correcta ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En relación con la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Asimismo, se continúa promoviendo el uso de herramientas electrónicas, como el portafirmas electrónico, el registro electrónico, el almacenamiento y tratamiento de los datos digitales, así como el uso de herramientas informáticas colaborativas dentro de un modelo trabajo híbrido que combina los aspectos del trabajo tanto en su modalidad presencial como de teletrabajo.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN
CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión y tramitación de publicaciones en diarios oficiales.
- Gestión económica, presupuestaria y contable. Coordinación y elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Digitalización. Gestión de modificaciones presupuestarias. Coordinación para la elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión y control de la ejecución de actuaciones en el marco del MRR (nivel 1) para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, de hitos y objetivos y de buena gestión financiera establecidos en la normativa aplicable.
- Comprobación del cumplimiento por parte de los órganos ejecutores y entidades instrumentales de los principios transversales de obligatoria consideración que se deriven de la normativa reguladora de fondos europeos.
- Control y comprobación del registro de la información en la plataforma CoFFEE por parte de los órganos ejecutores y entidades instrumentales, para garantizar que la información relativa al cumplimiento de hitos y objetivos es adecuada y se mantiene actualizada.
- Comprobación de la cumplimentación periódica de la información contable y de hitos y objetivos en NEXUS para garantizar que la información relativa al cumplimiento de esa información es adecuada y se mantiene actualizada.
- Prestación de apoyo a los órganos ejecutores de los subproyectos financiados con fondos europeos.
- Difusión de la información relativa a las obligaciones derivadas de la gestión de fondos europeos.
- Tramitación de contratos menores (obras, servicios y suministros) en el cumplimiento de las necesidades de los organismos que integran la Consejería de Digitalización.
- Gestión de la facturación derivada de los contratos promovidos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, a través de la plataforma NEXUS-SAP.
- Ejecución de los oportunos documentos contables derivados de la gestión contable (AD, OK, ADOK, RI, AD_COM, EM).
- Reporte de informes, control de facturación y contratos menores.
- Inventario de bienes muebles y régimen interior.
- Gestión patrimonial de los bienes adscritos a la Consejería de Digitalización, junto con la mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería.
- Coordinación de la actividad de registro y Oficinas de Registro de la Consejería de Digitalización.
- Administración de las plataformas de Ereg, Portafirmas y Note, en lo pertinente a la Consejería de Digitalización.
- Coordinación del Sistema de Sugerencias y Quejas de la Comunidad de Madrid en lo relacionado con la Consejería de Digitalización, así como el reporte a los organismos de la Consejería de otras consultas, quejas o sugerencias remitidas por otras vías como el Canal 012.
- Canal de comunicación para la actualización del contenido web concerniente a datos e información de la Consejería de Digitalización, así como la actualización de las fichas informativas de los procedimientos administrativos asociados a la misma.
- Remisión de información para la instalación y validación de los certificados de firma digital de los empleados públicos de la Consejería de Digitalización.
- Asesoramiento y asistencia jurídica y técnica al titular de la Consejería y a los centros directivos de la misma.
- Coordinación de la información ofrecida a los ciudadanos sobre las actividades y servicios de la Consejería de Digitalización, así como la gestión del Portal de Transparencia.
- Gestión y tramitación de publicaciones en diarios oficiales.
- Gestión del Registro de Órdenes de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería.
- Análisis de anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias elaborados por otras Consejerías.

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN
CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

ACTIVIDADES

- Tramitación de convenios, acuerdos, protocolos y declaraciones de intenciones suscritos por la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo, informe y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos, solicitudes de revisión de oficio y reclamaciones contra los actos y disposiciones de los órganos de la Consejería, incluyendo las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Elaboración de las órdenes de ejecución de sentencias, así como las relaciones con los órganos jurisdiccionales (remisión de expedientes administrativos, recepción y tramitación de providencias y autos y otras comunicaciones).
- Gestión de las nóminas del personal de la Consejería de Digitalización.
- Gestión de Personal: Contratación, provisión de puestos, ceses y todas las tareas necesarias para la administración del personal de la Consejería, seguimiento de plantilla presupuestaria y relaciones de puesto de trabajo.
- Gestión del teletrabajo del personal de la Consejería.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN
CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES TANTO DENTRO DE LA COMUNIDAD COMO CON OTRAS ADMINISTRACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	50
TOTAL DE CONTRATOS MENORES PROMOVIDOS	CONTRATOS	58
CONTRATOS MENORES DE OBRAS PROMOVIDOS	CONTRATOS	2
CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS GESTIONADOS	CONTRATOS	21
CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS IMPULSADOS	CONTRATOS	35
TOTAL DE FACTURACIÓN GESTIONADA	FACTURAS	559
FACTURACIÓN REMITIDA A CAJA FIJA PAGADORA	FACTURAS	210
INVENTARIO DE BIENES	EJEMPLARES	500
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS EN LOS EDIFICIOS	ACTUACIONES	250
SOLICITUDES SATISFECHAS DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	INCIDENCIAS	50
ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES	ACTUACIONES	48
DOCUMENTOS CONTABLES GESTIONADOS	DOCUMENTOS	1.530
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	40
RECURSOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	30
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIONES DE OFICIO	EXPEDIENTES	10
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	15
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	85
NORMAS TRAMITADAS E INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	12
ANÁLISIS DE ANTEPROYECTOS DE LEY Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	NORMAS JURÍDICAS	80
TRAMITACIÓN, CUSTODIA E INSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	45
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	PUBLICACIONES	70
GESTIÓN DEL REGISTRO DE ÓRDENES DE LA CONSEJERÍA	OPERACIONES	550
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO 1	EXPEDIENTES	20

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

GESTIÓN DE NÓMINAS, PLANTILLAS Y RPT	EXPEDIENTES	2.000
GESTIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	200
GESTIÓN DE TELETRABAJO	EXPEDIENTES	200

2 CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS EJECUTORES DEL PRTR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTRATOS TRAMITADOS DEL PRTR	CONTRATOS	20
ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS EJECUTORES DEL PRTR	EVALUACIONES DE DATOS ESTADÍSTICOS	3
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS PRTR	INFORMES	12
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES	INFORMES	21
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS JURÍDICOS ELABORADOS EN EL ÁMBITO DEL PRTR	EXPEDIENTES	10
GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	CONTENIDOS	160
GESTIÓN RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	EXPEDIENTES	10

3 ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ASIENTOS REGISTRALES Y SOLICITUDES ELECTRÓNICAS GESTIONADAS EN LAS OFICINAS DE REGISTROS	ASIENTOS	35.600
CITAS ATENDIDAS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO	CITAS	4.300
SUGERENCIAS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LA CONSEJERÍA	RECLAMACIONES	36
GESTIÓN DE FICHAS PARA EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE EREG, PORTAFIRMAS Y NOTE	SOLICITUDES	186
GESTIÓN DE LA VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS	CERTIFICADOS	60



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07001		S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	260.912	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	159.220	
	12	FUNCIONARIOS	4.916.059	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	156.758	
	13	LABORALES	421.431	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	15.695	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	362.814	
	160	CUOTAS SOCIALES	729.859	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	26.455	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.060.853
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.372.518	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.917.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.751.618
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	105.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	65.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	200.000	
	6	INVERSIONES REALES		370.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	340.126.903	
	89007	AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		343.143.258
		TOTAL 07001		354.325.729
		TOTAL 942M		354.325.729



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	260.912	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	35.122	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.098	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	807.781	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	262.511	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	177.400	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	140.346	
	12005	TRINIENOS	146.282	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	937.094	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.442.660	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.985	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	156.758	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	378.518	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.913	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	15.695	
	16000	CUOTAS SOCIALES	729.859	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	246.479	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	116.335	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	26.455	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.060.853
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.372.518	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	75.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	45.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	50.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	204.800	
	22101	AGUA	5.000	
	22102	GAS	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	12.000	

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	25.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	150.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	230.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	20.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	950.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	75.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.751.618
	62500	MOBILIARIO	50.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	200.000	
	6	INVERSIONES REALES		370.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	340.126.903	
	89007	AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		343.143.258
		TOTAL 942M		354.325.729
		TOTAL 07001		354.325.729
		TOTAL 07		354.325.729



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

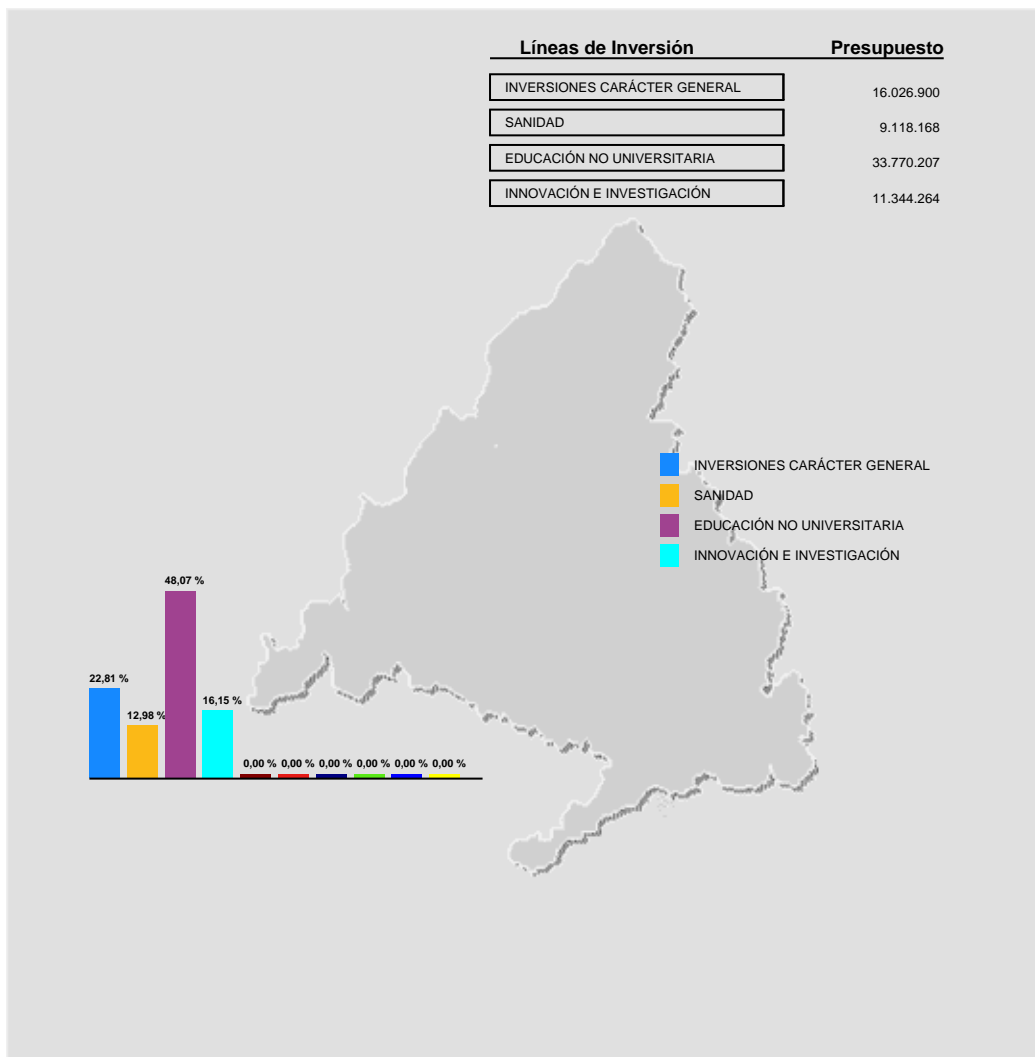
2025

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

07-DIGITALIZACIÓN

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	13.877.844	2,45 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	130.639.039	23,03 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.288.461	1,64 %		
6-INVERSIONES REALES	44.946.419	7,92 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.313.120	4,46 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	224.064.883
8-ACTIVOS FINANCIEROS	343.143.258	60,50 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	343.143.258
Total Gastos	567.208.141			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	16.026.900
008 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	15.656.900
008A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	15.656.900
2022/000886 MRR ACC REFUERZO CONECTIVIDAD POL. INDUSTRIALES Y CENTR LOGÍ	7.342.500
2022/000888 MRR ACC MEJORA INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES EDIFICIOS	8.243.400
2022/000889 MRR PLAN NACIONAL COMPET DIGITALES.PLAN FORMACI CIUDADANÍA	71.000
009 OTRAS INVERSIONES	370.000
009A OTRAS INVERSIONES	370.000
2024/000282 MOBILIARIO CONSEJERÍA DIGITALIZACIÓN	50.000
2024/000284 EQUIPOS DE OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000313 EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	25.000
2024/000314 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	10.000
2024/000315 EQUIPOS INFORMATICÓS CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	10.000
2024/000316 SEÑALIZACIÓN CONSEJERIA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000317 REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS DE LA CONS. DIGITALIZACIÓN	20.000
2024/000318 REP O MEJORA INSTAC. SEG. CONSEJ DIGITALIZACIÓN	20.000
2024/000319 REPOSICION Y MEJORA DE MOB CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	20.000
2024/000320 REP Y MEJ. DE EQUIPOS DE IMP CONSJ DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000321 INV. BIENES RÉG. ARRENDAMIENTO CONSJ DIGITALIZACIÓN	200.000
01 SANIDAD	9.118.168
010 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SALUD	9.118.168

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
010A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SALUD	9.118.168
2023/000690 L6 SANIDAD DIGITAL MRR	4.269.258
2024/000507 EQUIPOS INFORMÁTICOS SERMAS	3.096.308
2024/000508 LICENCIAS Y APLICACIONES PARA EL SERMAS	1.752.602
11 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	33.770.207
110 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	180.000
110A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	180.000
2016/000066 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	180.000
112 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.118.735
112A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.118.735
2023/000869 MRR C19. I1.P01 AULAS CAPACITACIÓN DIGITAL	1.118.735
119 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	32.471.472
119A OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	32.471.472
2019/000144 EDUCAMADRID	2.820.000
2022/000100 DISPOSITIVOS MÓVILES Y CONECTIVIDAD MRR	3.525.339
2022/000101 INSTALACIÓN AULAS DIGITALES MRR	26.126.133
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	11.344.264
160 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2.032.220
160A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2.032.220

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025
PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Sección: DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000381 MRR RETECH BLOCKCHAIN COMPONENTE 13 I1	2.032.220
162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9.312.044
162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9.312.044
2019/000720 NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.617.044
2024/000694 MRR RETECH INTELIGENCIA ARTIFICIAL C16 CASOS DE USO	7.695.000
TOTAL DIGITALIZACIÓN	70.259.539



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 07 -DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe
2016-000066-EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	180.000
2019-000144-EDUCAMADRID	2.820.000
2019-000720-NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.617.044
2022-000100-DISPOSITIVOS MÓVILES Y CONECTIVIDAD MRR	3.525.339
2022-000101-INSTALACIÓN AULAS DIGITALES MRR	26.126.133
2023-000690-L6 Sanidad Digital MRR	4.269.258
2023-000869-MRR C19. I1.P01 AULAS CAPACITACIÓN DIGITAL	1.118.735
2024-000282-Mobiliario Consejería Digitalización	50.000
2024-000284-Equipos de oficina de la Consejería de Digitalización	5.000
2024-000313-Equipos de impresion y reproduccion Consj de Digitalización	25.000
2024-000314-Otro mobiliario y enseres Consejería de Digitalización	10.000
2024-000315-Equipos informaticós Consejería de Digitalización	10.000
2024-000316-Señalización Consejeria de Digitalización	5.000
2024-000317-Reposición y mejora de edificios de la Cons. Digitalización	20.000
2024-000318-Rep o mejora instac. seg. Consej Digitalización	20.000
2024-000319-Reposicion y mejora de Mob Consj de Digitalización	20.000
2024-000320-Rep y mej. de equipos de imp Consj Digitalización	5.000
2024-000321-Inv. Bienes Rég. Arrendamiento Consj Digitalización	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2024-000508-LICENCIAS Y APLICACIONES PARA EL SERMAS

1.752.602

Total Municipio: Gasto no territorializable	41.779.111
--	-------------------

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 07 -DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000886-MRR ACC REFUERZO CONECTIVIDAD POL. INDUSTRIALES Y CENTR LOGÍ	7.342.500
2022-000888-MRR ACC MEJORA INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES EDIFICIOS	8.243.400
2022-000889-MRR PLAN NACIONAL COMPET DIGITALES.PLAN FORMACI CIUDADANÍA	71.000
2024-000507-Equipos informáticos SERMAS	3.096.308
2024-000694-MRR Retech Inteligencia Artificial C16 Casos de Uso	7.695.000
2025-000381-MRR Retech Blockchain Componente 13 i1	2.032.220
Total Municipio: Supramunicipal	28.480.428



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
Orgánica: 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN
Programa: 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO PLAZAS GARAJE	20200	12.269
2022	ARRENDAMIENTO SEDES CONSEJERÍA	20200	715.735
2023	ARRENDAMIENTO LOCAL ARCHIVO	20200	38.994
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			766.998
2021	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	10.843
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	18.840
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	6.840
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			36.523
2023	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	5.764
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			5.764
2023	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	21500	3.853
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			3.853
2024	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS (CLIPPING)	22002	4.695
TOTAL PRENSA Y REVISTAS			4.695
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	22103	11.994
TOTAL COMBUSTIBLE			11.994
2023	LIMPIEZA EDIFICIOS	22700	5.425

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN
 Programa: 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		5.425
2024	VIGILANCIA EDIFICIOS	22701	78.989
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		78.989
	PROGRAMA 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		914.241
	CENTRO GESTOR 07001		914.241

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
Orgánica: 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL
Programa: 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS TV DIGITAL	21300	85.847
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		85.847
2023	PLATAFORMA FORMACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL	22706	883.717
2023	GESTIÓN PROGRAMA FORMACIÓN COMPETENCIAS DIGITALES	22706	3.004.204
2024	GESTIÓN RED CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL	22706	364.648
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		4.252.569
2023	SOPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS CENTROS EDUCATIVOS	22709	62.799
2024	APOYO PUBLICACIÓN TRÁMITES SEDE ELECTRÓNICA (TRAGSATEC)	22709	103.939
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		166.738
2024	CONVENIO CON INDESIA	22809	5.130.000
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		5.130.000
2024	LIGA INTERMUNICIPAL DE MINECRAFT	28001	50.094
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA		50.094
2024	FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	47300	1.678.334
	TOTAL A EMPRESAS PRIVADAS		1.678.334
2024	CAPACITACIÓN DIGITAL CIUDADANOS	48099	1.300.000
	TOTAL OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.300.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
Orgánica: 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL
Programa: 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	DIGITALIZACIÓN AULAS. ENCARGO TRAGSATEC	62600	98.000
2024	SUMINISTRO MATERIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0	62600	14.169.150
2024	CABINA ALMACENAMIENTO BACKUP EDUCAMADRID	62600	20.498
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS			14.287.648
2021	ALOJAMIENTO EDUCAMADRID	64001	531.031
2023	DESARR. EVOLUTIVO Y CORRECTIVO PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID	64001	350.295
2023	SOPORTE PARA PROYECTOS EXTERIORES ALOJADOS EN EDUCAMADRID	64001	30.250
2023	DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO APLICACIONES EDUCAMADRID	64001	274.065
2023	PLATAFORMA FORMACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL	64001	69.128
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			1.254.769
2024	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INDUSTRIA	77301	5.771.250
TOTAL A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS			5.771.250
PROGRAMA 928M ESTRATEGIA DIGITAL			33.977.249
CENTRO GESTOR 07012			33.977.249

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	MNTº INTEGRAL CLIMAT. Y ALIMNT. ELÉCTRICA SERMAS CPDP1-CPDP2	21300	123.660
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			123.660
2019	MNTº SISTEMAS Sº URGENCIAS SUMMA 112	21600	48.511
2023	MNTº EQUIPOS HARDWARE-SOFTWARE CPDC SERMAS	21600	2.992.192
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			3.040.703
2019	MNTº SISTEMAS TECNOLÓGICOS Sº URGENCIAS SUMMA 112	22703	215.556
2021	LICENCIAS USO STEMA. INFTº CLASIF. PACIENTES CC.SS. SERMAS	22703	10.208
2021	CENTRO SOPORTE USUARIOS APPS. Y SIST.INF. Cª SANIDAD (CESUS)	22703	4.997.735
2022	APLICACIONES DEPARTAMENTALES	22703	4.968.010
2022	OFICINAS TÉCNICAS GOBIERNO TRANSF. DIGITAL SERMAS. 4 LOTES	22703	4.733.243
2022	MANTENIMIENTO HISTORIA CLÍNICA DIGITAL SELENE	22703	5.842.140
2022	GESTIÓN DE TURNOS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	22703	110.902
2023	PLATAFORMA FIRMA CENTRALIZADA SERMAS	22703	324.637
2023	MANTENIMIENTO PLATAFORMA CENTRALIZADA DE RIS/PACS	22703	3.990.129
2023	MNTO. Y SOPORTE CENTRO PROCESO DATOS SERMAS	22703	1.746.717
2023	CENTRO INTELIGENCIA ANALÍTICA E INFORMACIÓN SALUD	22703	1.437.755
2023	OFICINA TÉCNICA Sº APOYO SOPORTE BIO-INFORMÁTICO CMAG	22703	123.774
2023	RENOVACIÓN LICENCIAS SOFTWARE EN CPD'S SERMAS	22703	62.291
2023	OFICINAS SEG. Y AUDITORÍA SISTMS. INFORMAC. SERMAS. 2 LOTES	22703	3.350.550

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
 Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	PLATAFORMA ANATOMÍA PATOLÓGICA-IMAGEN MÉDICA SERMAS	22703	66.665
2023	HERRAMIENTAS GESTIÓN DE LA DEMANDA	22703	19.698
2024	DESARROLLO REGISTROS REMER Y FARMACIA	22703	1.245.952
2024	OFICINAS TÉCNICAS TRANSFORMACIÓN DIGITAL SERMAS. LOTE 4	22703	353.707
2024	PLATAFORMA ZEUS	22703	1.732.800
2024	VIGILANCIA INFECCIONES ASISTENCIALES	22703	1.016.112
2024	REGISTRO DE VACUNACIÓN UNIFICADO	22703	1.048.903
2024	INICIO ÚNICO SESIÓN SERMAS	22703	10.686
2024	MANTENIMIENTO FACTORÍA DE SOFTWARE	22703	3.697.460
2024	SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE APLICACIONES HIS1	22703	9.915.013
2024	AMPLIACIÓN PLATAFORMA BIG DATA ANALYTICS	22703	122.956
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			51.143.599
2023	ANÁLISIS PROGRAMAS OPERATIVOS PROYECTOS SALUD DIGITAL	22706	273.955
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			273.955
2022	GESTIÓN TURNOS CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA	62600	53.381
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS			53.381
2021	LICENCIAS CASUÍSTICA PACIENTES EN CC.SS. SERMAS. 2 LOTES	64001	73.963
2023	HERRAMIENTAS GESTIÓN DE LA DEMANDA	64001	675
2023	RENOV.LICENCIA MONITORIZACIÓN RENDIMIENTO APP'S CPD'S	64001	1.258

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
 Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	SERMAS		
2024	AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA BIG DATA ANALYTICS	64001	8.920
2024	INICIO ÚNICO DE SESIÓN SERMAS	64001	3.309
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		88.125
	PROGRAMA 928N SALUD DIGITAL		54.723.423
	CENTRO GESTOR 07013		54.723.423
	SECCIÓN 07		89.614.913
	TOTAL		89.614.913



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2025

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes Públicos**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital), es la entidad responsable de prestar los servicios en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, según se establece en la Ley 7/2005 de 23 de diciembre por la que se crea la Agencia y se definen sus competencias, actualizadas según la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En un contexto global de desarrollo de una sociedad digital, Madrid Digital, comprometida con el servicio público, tiene entre sus valores principales la orientación al ciudadano y al empleado público, una conducta ética, la transparencia e independencia, el rigor y la eficiencia, con una decidida apuesta por la innovación como mecanismo de mejora de los servicios públicos. Madrid Digital mantiene un fuerte compromiso con la Administración de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que sea una Administración referente en la prestación de servicios públicos digitales, y pretende constituirse en la palanca esencial para garantizar el éxito de la transformación digital de la Comunidad de Madrid y, con ello, de la mejora de los servicios públicos finalistas al ciudadano.

Alineado con este objetivo global, y teniendo como referencia el Plan Estratégico Madrid Digital 2022-26, se han definido los siguientes objetivos estratégicos para los próximos años:

1. Mejorar la experiencia del ciudadano y la empresa con la Administración.
2. Incrementar la competitividad del empleado público de la Comunidad de Madrid.
3. Modernizar las infraestructuras y arquitecturas tecnológicas de la Comunidad de Madrid.
4. Hacer de la Comunidad de Madrid una Administración más segura, confiable y resiliente.
5. Transformar la gestión de Madrid Digital.

Estos Objetivos están alineados con la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026 (EDCM 2023-2026), que es el marco de referencia en el proceso de digitalización de la región de Madrid y constituye el marco de trabajo sobre el que se desarrollarán las estrategias de las distintas Consejerías y Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid. También están alineados con los diferentes planes que se establecen a nivel europeo, estatal y autonómico para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid, especialmente, en materia de digitalización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Estrategia España Digital 2025, Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 o la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid #Reactivamos Madrid#, entre los más significativos). También son coherentes con los objetivos de Transformación Digital que marcan en sus líneas de actuación los diferentes Planes Operativos de los Fondos Europeos (nuevo Plan Operativo FEDER 2021-2027 y Fondos MRR).

La Agencia gestionará el cumplimiento de estos objetivos buscando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos, de acuerdo a las pautas establecidas para la estabilidad presupuestaria y en función del presupuesto aprobado, priorizando la renovación, adecuación y administración de las infraestructuras tecnológicas requeridas, la prestación de servicios digitales con un alto nivel de calidad, y potenciando las capacidades de aprendizaje digital de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid, todo ello en un entorno que priorice la seguridad digital de los ciudadanos, de los gestores y de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En este escenario se enmarcan las actividades a realizar por la Agencia en los próximos años mediante la puesta en marcha de planes de acción y medidas específicas ya iniciados en ejercicios anteriores y una gran parte, por su complejidad y proyección de futuro, tendrán continuidad durante los siguientes ejercicios.

OBJETIVOS PARA 2025

En los siguientes apartados se detallan las actividades cuya ejecución está prevista para el año 2025, asociadas a los diferentes objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Madrid Digital

2022-26.

A. Mejorar la experiencia del ciudadano y la empresa con la Administración.

Se encuadran en este apartado las iniciativas innovadoras de los servicios públicos que facilitarán y simplificarán el acceso y uso de los sistemas de información al ciudadano y las empresas, incrementando así su nivel de satisfacción y confianza con la Administración, haciéndoles partícipes en el diseño y toma de decisiones.

1. Ámbito de innovación, datos y digitalización de servicios

El principal objetivo en este ámbito de actuación es identificar y definir los servicios digitales que mayor beneficio aportan a los ciudadanos y establecer un plan de acción para su puesta en marcha en los próximos años. Para cumplir con este objetivo se aprovechará el potencial que brindan las nuevas tecnologías para transformar, rediseñar y digitalizar los servicios actuales y crear nuevos servicios digitales, repensando y mejorando la forma de ayudar al ciudadano en los eventos clave de su vida, personalizando sus servicios, compartiendo información y apostando por la proactividad. La consolidación de la Cuenta Digital durante el 2025 será el principal objetivo en este ámbito ya que se constituirá como el principal canal de relación entre el ciudadano, la empresa y la Administración. Este espacio pondrá a disposición del ciudadano los servicios más adecuados, en función de su situación personal y estado vital, con una visión unificada. Se posibilita así una gestión más ágil, flexible, eficiente, intuitiva y personalizada. El desarrollo de una identidad 100% digital que no requiera necesariamente de interacciones físicas con ningún organismo de la Administración, disminuyendo la fricción digital y facilitando el uso de servicios digitales, es otra iniciativa de gran relevancia dentro de este campo de actuación. El rediseño y digitalización de servicios, dentro del proyecto INNOVA, es otro de los pilares de la digitalización de la administración de la Comunidad de Madrid, y permitirá acompañar e impulsar, junto a los empleados públicos de las Consejerías, los procesos de simplificación, optimización y mejora de su interacción con el ciudadano. Los proyectos anteriormente mencionados, están financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante Fondos MRR). Por último, a lo largo de 2025 se dará continuidad a los trabajos de renovación tecnológica y la mejora de la experiencia del ciudadano para todos los portales web de la Comunidad de Madrid (Canal Web Central y Canal Web Sectorial), teniendo en cuenta los siguientes ejes: innovación, data driven, multicanalidad, experiencia de ciudadano y de redactores, orientación a producto, automatización, seguridad y garantía de calidad. Otros proyectos de digitalización en los que se trabajará a lo largo de 2025, algunos ya iniciados, serán: la Creación de una plataforma de servicios de inteligencia artificial específica para el ámbito de la Justicia, integrada con los sistemas actuales de gestión procesal, y disponer de servicios de inteligencia artificial destinados a la agilización de los procedimientos administrativos, basados en técnicas de procesamiento de lenguaje y de inteligencia artificial generativa

2. Ámbito de iniciativas transformadoras de alto impacto en las Consejerías

Para avanzar en la continua transformación digital de la Comunidad de Madrid es preciso abordar proyectos con una visión transformadora, que extiendan y capilaricen los servicios digitales hacia el ciudadano pero que, a la vez, busquen la simplificación de procedimientos y la agilización de la gestión para hacer que la relación con la Administración sea fácil y que se puedan ofrecer servicios personalizados a los ciudadanos. Durante los últimos años Madrid Digital viene trabajando con los gestores de las Consejerías en la definición y ejecución de muchos proyectos orientados a ofrecer a los ciudadanos servicios digitales y para dotar a los empleados públicos de herramientas para facilitar el desarrollo de su actividad, la simplificación de la misma y el aumento de su productividad. A continuación, se citan los proyectos más relevantes, en el ámbito de las distintas Consejerías, en los que se trabajará a lo largo de 2024 y que, en la mayoría de los casos, tendrán continuidad en años sucesivos. En el ámbito de Transportes, se ha priorizado la evolución y mejora de los sistemas de información del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para optimizar su gestión. En el ámbito de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, continuarán los trabajos iniciados en 2024 para el desarrollo de la Historia Social Única (HSU), que supone una evolución hacia un nuevo sistema de información integrado donde se articularán las actuaciones en torno a un modelo de atención centrado en la persona. Se trata de un instrumento de gestión compartida, al servicio de profesionales, administraciones y otras entidades colaboradoras, así como del ciudadano, cuyo propósito es la disposición integrada de toda la información relevante y personalizada, relativa a la atención prestada a personas usuarias de los servicios sociales de la comunidad, para posibilitar una acción integrada y eficaz de los Servicios Sociales. Reunirá en un único #documento digital# la demanda o demandas de la persona usuaria y el registro exhaustivo de los datos significativos de su situación y necesarios para

la valoración de la misma, así como, el diagnóstico, el plan individualizado de intervención social, las acciones realizadas, su seguimiento y su evolución. En este mismo ámbito se integra el proyecto de Telesistencia avanzada, que persigue la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas y de sus cuidadores. Para ello incorporará nuevos dispositivos tecnológicos en el ámbito domiciliario y la creación por parte de MD de sistemas de información de apoyo e inteligentes. Trata, por un lado, de la construcción de sistemas modulares de información verticales dirigidos a paliar la soledad, fomentar los hábitos saludables, prevenir el maltrato, fomentar la estimulación cognitiva y proporcionar apoyo a las personas cuidadoras y a las cuidadas para cubrir las necesidades de los diferentes agentes intervinientes en los procesos de esta modalidad de telesistencia; y, por otro, de la creación de la solución tecnológica necesaria para la implementación, explotación y evolución futura del modelo de telesistencia, incluyendo la interoperabilidad necesaria con sistemas de información de los prestadores de servicios y una visión completa de las funcionalidades que configuren dicho modelo, las responsabilidades de los distintos agentes y la definición de actuaciones para su sostenibilidad, difusión, e integración dentro del conjunto de los servicios sociales, teniendo en cuenta la operativa de la prestación efectiva de los mismos. Estos proyectos, cofinanciados con fondos MRR, y de carácter plurianual, están alineados con la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid. Persiguen una innovación para una administración digital en la que la ciudadanía y los profesionales se sitúen en el centro y sean los protagonistas de los nuevos servicios públicos digitales. Gracias a su integración con la Cuenta Digital (proyecto estratégico de la Comunidad de Madrid), estos tendrán su propia identidad digital que les permitirá interactuar y realizar consultas y trámites que se gestionarán en estos sistemas de información. La cantidad y diversidad de la información que se genere permitirá mediante Inteligencia Artificial implementar modelos predictivos y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios. En el ámbito sanitario continuará el desarrollo del proyecto SISNA (Sistema de Información Sanitaria No Asistencial), cuyo objetivo es la definición de los flujos de trabajo y requisitos de los principales procesos en los Centros Directivos de la Consejería de Sanidad, así como la elaboración de las especificaciones funcionales que permitan abordar la implementación de los Sistemas de Información que sustenten dichos procesos, así como el desarrollo e implantación posterior de los Sistemas de Información que den soporte a los procesos identificados y no estén digitalizados en el ámbito de la Sanidad no asistencial y que no se encuadren dentro de los sistemas corporativos de la Comunidad de Madrid, abordados estos por una vía propia. En el ámbito de Justicia, se dará continuidad al proyecto de Justicia Digital que contempla un amplio conjunto de actuaciones cuyo objetivo es la digitalización de la Justicia. Destacan, entre otros, el proyecto de modernización de las salas de vista, la digitalización de los fondos del Archivo Judicial Territorial y de los expedientes de la DGRHH, la digitalización de la Dirección General de Recursos Humanos de Justicia, y los trabajos de interoperabilidad de la gestión procesal, proyectos todos ellos financiados con fondos MRR. En los ámbitos de Medio Ambiente y de Interior se planean nuevos sistemas que faciliten la gestión para Policías de las entidades locales de la Comunidad, e intervenciones de los cuerpos de Bomberos, el desarrollo de un nuevo sistema de información de gestión del territorio y el nuevo sistema de gestión del Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid.

B. Incrementar la competitividad del empleado público de la Comunidad de Madrid.

Se trata, en este caso, de iniciativas para maximizar la eficacia y eficiencia de la Administración, desarrollando al empleado y gestor público, dotándoles de competencias digitales, impulsando la cultura digital, culminando la implantación de la automatización y promoviendo la toma de decisiones basadas en el dato.

1. Ámbito de capacitación digital

Madrid Digital ha acompañado a lo largo de su historia a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid en el proceso de aprendizaje continuo, potenciando sus destrezas digitales para la aplicación de lo aprendido en sus labores diarias. Una vez aprobado en 2022 el plan estratégico de capacitación digital de la Comunidad de Madrid para el periodo 2020-2026, se impulsará su ejecución a lo largo de 2025. El plan estratégico pretende continuar marcando la ruta de futuro para la evolución de la Comunidad de Madrid hacia una Administración acorde con las necesidades del siglo XXI, y permitirá profundizar en la habilitación en competencias digitales del empleado público con el objetivo de innovar y prestar mejores servicios públicos, apoyar en la definición de los nuevos perfiles profesionales que requiere la nueva sociedad digital y habilitar en los conocimientos necesarios para la adopción del nuevo puesto de trabajo digital. A lo largo del año 2025 se dará continuidad a los ejes y medidas enmarcados en dicho Plan, destacando la creación de una Oficina Técnica que mantenga actualizada toda la información necesaria en base a cuadros de mando de evolución de cada una de

las medidas estratégicas a lo largo del tiempo, manteniendo actualizada la información de avance del Plan estratégico tanto para la gestión interna, como para la Comisión de Capacitación constituida por los responsables de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid. Igualmente, se articulará un Acuerdo Marco de Capacitación que permita agilizar la contratación de formación en los ámbitos de Capacitación Digital, tanto al empleado público en lo referido al aprendizaje digital, incluyendo destrezas y competencias avanzadas en los casos donde sea necesario., como al ciudadano de cara a mejorar su capacidad de interacción digital con la Administración.

2. Ámbito de atención y soporte multicanal a usuario

El servicio de atención y soporte a usuarios, prestado a través del Centro de soporte multicanal a usuarios, es un servicio esencial que presta Madrid Digital y clave en el proceso de transformación digital y para el despliegue del Nuevo Puesto de Trabajo Digital. Atiende a más de 200.000 usuarios y gestiona anualmente más de 550.000 solicitudes de asistencia (incidencias, peticiones y consultas). Además, ofrece consultas online a través de los contenidos de ayuda para los usuarios. Adicionalmente, este Centro cuenta con servicios especializados de soporte integral dirigidos a determinados colectivos, como el Equipo de Gobierno (Servicio de Soporte Integral SIAC), y que se extiende a los profesionales que colaboran directamente con los altos responsables de la Administración regional). También atiende a servicios críticos (como son los propios de bomberos, juzgados de guardia, colectivos especiales como Magistrados, Jueces, Fiscales, equipos directivos de Hospitales y Residencias). Servicios que se extenderán próximamente a otros colectivos de especial relevancia. Durante 2025, por tanto, se dará un importante impulso a este servicio mediante la consolidación de un nuevo modelo cuyo inicio se producirá en el segundo semestre de 2024, en el que además de consolidar el servicio SIAC y la atención a los Servicios Críticos y ampliarlos a nuevos colectivos, se mejorará la experiencia de usuario en el servicio del CAU, se extenderá la multicanalidad del servicio prestando y se pondrá en marcha un servicio más personalizado en las principales sedes de la Comunidad de Madrid.

3. Ámbito de puesto de trabajo digital

El objetivo en este ámbito es proporcionar a la Comunidad de Madrid las nuevas herramientas e infraestructuras tecnológicas necesarias para que el puesto de trabajo digital sea un elemento facilitador de los servicios públicos en los próximos años. Se trata de crear un entorno #digital# en el puesto de trabajo que facilite aún más el teletrabajo, la autonomía del empleado, el aprendizaje continuo y la colaboración efectiva en aras de unos servicios públicos más eficaces. La iniciativa exige la dotación, instalación y puesta en marcha de herramientas y productos software a los empleados públicos que permitan, en su puesto de trabajo, mejorar la productividad individual, realizar tareas colaborativas y trabajo en equipo, mantener conversaciones por videoconferencia entre empleados y con ciudadanos. Todo ello redundará en una mejora de la experiencia de usuario de los sistemas y facilitará la robotización de procedimientos, la seguridad del puesto y del entorno de trabajo y la gestión inteligente de los diferentes equipos. El reto principal es el cambio de paradigma que ha supuesto la implantación acelerada del teletrabajo debido a la pandemia. Esto ha supuesto un cambio progresivo, hacia un puesto basado en portátiles en vez de puestos fijos (CPU's) y la evolución de las soluciones de trabajo colaborativo en este entorno, con el licenciamiento correspondiente. Todas estas adquisiciones se complementarán en 2025 con la consolidación del nuevo modelo de gestión del puesto de trabajo cuyo despliegue se iniciado en el segundo semestre de 2024, lo que permitirá evolucionar hacia el puesto de trabajo digital. Entre los proyectos específicos, cabe destacar, en el ámbito de Justicia, la nueva solución del Escritorio virtual del Magistrado, financiado con Fondos MRR.

C. Modernizar las infraestructuras y arquitecturas de la Comunidad de Madrid.

Este conjunto de medidas se orienta a la transformación de la prestación de los servicios TIC hacia un modelo Cloud, con nuevas arquitecturas y plataformas digitales que garanticen fiabilidad, disponibilidad, capacidad y renovación continua.

1. Ámbito de desarrollo de arquitecturas y Sistemas de información

Toda tecnología requiere una inversión continua para evitar la obsolescencia tecnológica, ya que la falta prolongada de la inversión suficiente puede suponer un alto grado de obsolescencia tecnológica en sus sistemas de información, que origina una deuda tecnológica de difícil recuperación en el largo plazo. Desde 2019 existe un Plan específico de Acción 2025 para la renovación tecnológica de las aplicaciones, así como su rediseño y construcción orientados a facilitar la creación de servicios digitales y a garantizar su mantenibilidad. El Plan de renovación tecnológica de las infraestructuras y sistemas de la Comunidad de Madrid se ha establecido para eliminar la obsolescencia en determinados lenguajes de programación (Delphi, Forms 4.5, Forms 6#), versiones de bases de datos,

sistemas operativos, y en general software de base en versiones no soportadas por el fabricante. En el ámbito de Sistemas de Información Corporativos, se mantienen las actuaciones para la incorporación de nuevos centros sanitarios, nuevas funcionalidades y mejoras en el sistema de gestión NEXUS (Gestión Económica, Contratación y Logística), y los proyectos relacionados con la gestión de RR.HH, tanto en el ámbito sanitario, en el cual se dará continuidad y se potenciará el proyecto de implantación del software de gestión de RRHH en toda la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid, mediante el cual se dotará a todos los hospitales de una herramienta corporativa común de gestión de RRHH y de la evolución de la funcionalidad de procesos selectivos, como en el ámbito institucional, en el que se abordará la sustitución del sistema de gestión de los RRHH institucional (SIRIUS). El Desarrollo de nuevos sistemas, así como las actividades de evolución y mantenimiento de aplicaciones son otros dos elementos fundamentales del Plan de Acción 2025, y su materialización para el año 2025 se ha incluido en los planes de actuación por Consejerías. Durante estos dos últimos años, surge la necesidad de evolucionar la actual solución del Sistema Integral de Empleo. Desde un punto de vista tecnológico es necesario migrar a las nuevas versiones del producto Microsoft Dynamics en la nube. Este producto ofrece además de una tecnología moderna basada en nube, nuevas funcionalidades relacionadas con la multicanalidad, que son de vital importancia para la Viceconsejería de Economía y Empleo. Por último, con el objetivo de definir e implantar un modelo Agile adaptado a Madrid Digital para el Desarrollo, Mantenimiento y Evolución de aplicaciones software, durante 2025 se continuará promoviendo herramientas de gestión adaptadas a este formato, que permitan el inventario de los trabajos, su priorización y planificación, y el seguimiento de avance de los mismos, facilitando la implantación del método de trabajo y apoyando su utilización.

2. Ámbito de servicios e infraestructuras de Sistemas

Madrid Digital lleva tiempo evolucionando sus infraestructuras de servidores y almacenamiento para iniciar la transformación digital. En los últimos años, se han llevado a cabo inversiones para renovar tecnológicamente las infraestructuras y favorecer la independencia de los recursos hardware sobre el software de base de datos. Los principales retos a los que se enfrenta este ámbito son, por un lado, la puesta en marcha del nuevo CPD de la Comunidad de Madrid y, por otro, conseguir integrar en los CPDs el uso de servicios de nube pública. Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de dos centros de proceso de datos en modalidad alquiler, con unos costes operativos elevados y poca flexibilidad para consolidar servicios de otros organismos. En los años anteriores se ha trabajado en el diseño de un modelo de infraestructuras sobre un nuevo Centro de Proceso de datos en la Comunidad de Madrid, trabajos que han permitido la puesta en marcha durante 2024 de un nuevo centro de datos de altas prestaciones, con la eficiencia energética como base de diseño, con infraestructuras TI renovadas, enfocadas a un modelo de servicio tipo Cloud, que facilite la prestación de servicios al resto de la Comunidad de Madrid. Durante 2025 se dotará al nuevo CPD de las infraestructuras y herramientas que permitan alcanzar de forma progresiva su plena operatividad para disponer de mayor capacidad de operación y de medidas de contingencia y de respaldo en los centros de proceso de datos de la Comunidad de Madrid. También durante 2025, y como un elemento esencial de modernización de este ámbito, se continuará con el despliegue de infraestructuras en modo Cloud que supondrá, junto con el nuevo Centro de Proceso de Datos, un salto cualitativo muy significativo en este ámbito.

3. Ámbito de servicios e infraestructuras de Comunicaciones

Las redes e infraestructuras de comunicaciones de la Comunidad de Madrid son esenciales en la prestación de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Suponen uno de los mayores despliegues de este ámbito en el sector público, y se gestionan de un modo centralizado a través de Madrid Digital con mayor garantía y eficiencia. Durante los últimos años se han acometido planes de mejora, y algunos de los retos fundamentales a los que se enfrenta este ámbito son la necesidad de transformación de las redes que soporten la nueva forma de trabajo del empleado público (teletrabajo y presencial) y los servicios en Cloud. Hay que destacar como marco de referencia el Programa IMPULSO, conjunto de iniciativas para la evolución y modernización de los servicios de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid, y que incluye las siguientes líneas de trabajo: Plan de desarrollo estratégico de las telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid, Plan específico de Transformación Digital de telecomunicaciones de voz fija y de movilidad, Modernización de las redes y servicios de telecomunicaciones, Desarrollo de servicios digitales avanzados para el ciudadano y el usuario, Mejora del gobierno y control de las telecomunicaciones y Potenciación de la ciberseguridad. Durante 2025 se dará continuidad a todos estos proyectos, para profundizar en el proceso de modernización de infraestructuras de comunicaciones, destacando como más relevantes, los

proyectos de dotación y renovación de infraestructuras WIFI en sedes institucionales, judiciales y hospitalarias, mejorando la conectividad en todas ellas como un elemento esencial dentro del proceso de digitalización de la administración de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, la dimensión de las infraestructuras de comunicaciones desplegadas por Madrid Digital, exige la dotación anual de créditos que permitan abordar un proceso permanente de renovación para evitar una obsolescencia que tendría impacto directo en todos los servicios prestados a consejerías y con repercusión en los ciudadanos.

D. Hacer de la Comunidad de Madrid una Administración más segura, confiable y resiliente.

La Digitalización de los servicios, sistemas y redes de la Comunidad de Madrid necesariamente debe de venir acompañada de ciberseguridad para garantizar la protección, privacidad de la información y de los datos personales de los ciudadanos, y la disponibilidad de los servicios digitales 24 horas al día, 7 días a la semana. Estos son los dos principales objetivos de una Administración que debe ser segura, confiable en su relación con los ciudadanos y resiliente ante ciberataques, ciberamenazas, vulnerabilidades y cualquier otro riesgo que pueda afectar a su ciberseguridad.

En Madrid Digital uno de los cinco ejes del Plan Estratégico, PEMD 2022-26, está dedicado a la ciberseguridad, en concreto el eje 4, E4-Ciberseguridad y Seguridad de la Información.

Este eje está dividido en 4 medidas que aglutinan el total de funciones y capacidades de ciberseguridad, en concreto: Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (actividades y proyectos de organización, roles y responsabilidades en materia de ciberseguridad, análisis de riesgos y cumplimiento legal y regulatorio); Concienciación y Formación de usuarios y de empleados de Madrid Digital, todo ello con actividades y planes de formación específicos según colectivos y de menor a mayor complejidad; la Prevención y Protección (actividades de prevención de búsqueda proactiva de amenazas y de vulnerabilidades en servicios digitales, redes y sistemas, y operaciones de seguridad de las múltiples capas de protecciones que protegen desde la identidad hasta las redes y el perímetro de acceso a Internet, pasando por los puestos, servidores y bases de datos), y la Cibervigilancia, detección, respuesta y recuperación (actividades de cibervigilancia, de análisis continuo de todo expuesto en Internet y de cualquier actividad en la Dark web, Deep Internet que pueda comprometer la seguridad de las redes y sistemas, todo ello unido a actividades de detección temprana de amenazas y vulnerabilidades, y de respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad, con objeto de minimizar el impacto y acelerar la recuperación del servicio afectado).

Todas estas funciones y capacidades son transversales a toda la organización, no solo de la propia unidad de Ciberseguridad, sino también de los equipos de Capacitación Digital que participan en la formación, y de Soluciones, Operaciones de sistemas y redes y Puesto de Trabajo Digital, que operan las protecciones, hasta llegar al usuario que debe usar los medios informáticos y de comunicación electrónica de forma segura y consciente de los riesgos existentes.

En consecuencia, año tras año y en consonancia con la evolución de la digitalización, es necesario reforzar y aumentar todas estas capacidades de ciberseguridad, que además tienen que cambiar y adaptarse a las nuevas amenazas y riesgos distintos y crecientes.

Por ello, en 2025 está previsto poner en marcha los nuevos servicios gestionados de ciberseguridad en el ámbito de actuación de Madrid Digital que aumentaran las capacidades de prevención, cibervigilancia, detección y respuesta, a través de nuevas técnicas de IA aplicada a la detección temprana y nuevos servicios de ciberseguridad ofensiva que mejoraran las defensas y protocolos existentes. Todo ello complementado con la puesta en marcha de la nueva Oficina de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en seguridad de la información que apoyará también la concienciación en ciberseguridad de los usuarios que atiende Madrid Digital.

E. Transformar la gestión de Madrid Digital. Esta transformación se orienta fundamentalmente a la optimización de los modelos de gobernanza, gestión y operación de Madrid Digital, impulsando el liderazgo digital de su equipo. Entre los programas más importantes a ejecutar en el 2025 destaca un Plan de Transformación con una visión global y que dé respuesta a lo que debe ser MD a futuro.

Las actuaciones de dicho Plan abordarán, en re otros aspectos los relacionados con: el marco jurídico y organizativo, los profesionales, el proceso de contratación, la innovación, la gestión de operaciones y la comunicación y gestión del cambio.

En este ámbito se pretende impulsar la evolución del talento y las capacidades digitales, definir un nuevo modelo de gobernanza, gestión y operación, optimizar el modelo de prestación del servicio, promover una organización dirigida al dato y continuar un proceso de permanente transformación del equipo hacia una mayor y más profunda cultura digital.

La Agencia priorizará el objetivo de transformar y simplificar sus procesos para hacerlos más ágiles y

eficientes, actualizando su Cartera de Servicios en base a la incorporación de los nuevos servicios digitales y promoviendo el tratamiento digital de la información para una gestión más eficiente y una reducción de cargas administrativas.

Estas actuaciones orientadas a la transformación digital de la Agencia irán acompañadas de un profundo proceso de revisión y adecuación de los sistemas de información internos de la Agencia, apoyándose en el Plan de Sistemas Internos de Madrid Digital, que establece una serie de Líneas de Actuación y Proyectos recogidos en un Plan de Acción, y que va orientado a la mejora del Mapa de Sistemas Internos de la Agencia, con especial atención a los sistemas de información relacionados con la gobernanza de la Agencia y a las plataformas de soporte a los procesos esenciales en la organización.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023:	659
Plantilla a 31-12-2024:	677
Plantilla a 31-12-2025:	811

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025

PROYECTO: DESARROLLO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICACIONES INFORMÁTICA 38.539.023

1. Sistemas de Información Corporativos En el ámbito de Sistemas de información Corporativos se mantienen las actuaciones para la incorporación de nuevas funcionalidades y mejoras en el sistema de gestión NEXUS (Gestión Económica, Contratación y Logística), así como en los sistemas de información departamentales existentes. En la gestión de RRHH, destacan las actuaciones a ejecutar en el ámbito sanitario, en el cual se dará continuidad y se potenciará el proyecto de implantación del software de gestión de RRHH en toda la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid, mediante el cual se dotará a todos los hospitales de una herramienta corporativa común de gestión de RRHH. En el ámbito institucional, se abordará la evolución del sistema de gestión de los RRHH institucional (SIRIUS). Se mantiene, durante 2025, la apuesta por el desarrollo de soluciones en materia de analítica de datos, tanto horizontales como sectoriales, de cara a potenciar el uso de la información para facilitar la toma de decisiones a los gestores a través del análisis de datos, indicadores y configuración de cuadros de mando para las Consejerías, así como los trabajos de transformación digital de los canales web de la Comunidad de Madrid, el central y los sectoriales. 2. Sistemas de Información Sectoriales En 2025 se abordarán proyectos de desarrollo en todas las Consejerías, pudiendo destacarse entre los más significativos: las soluciones tecnológicas para el ámbito específico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (G-BIT, Plataformas de Big Data y Business Intelligence y el planificador de transportes intermodal), la nueva solución de gestión policial, el nuevo Sistema de Gestión del Territorio, el Sistema de Ayudas a la Investigación e Innovación, el Sistema Integral de Sanidad no Asistencial en el ámbito Sanitario, el Sistema de Archivo Electrónico Único o el nuevo Directorio de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, además de los proyectos de digitalización de procedimientos administrativos que se llevarán a cabo en todos los ámbitos funcionales de la Comunidad de Madrid. 3. Renovación tecnológica de aplicaciones En este proyecto se incluye la inversión que tiene como objetivo la renovación tecnológica de aplicaciones con dificultades de soporte y mantenimiento derivadas de las versiones del software básico en el que se soportan (lenguajes de programación, sistemas operativos, bases de datos, etc.), lo que generaría riesgos en cuanto a su sostenibilidad y mantenimiento. A fecha de hoy, existen aplicaciones en producción con elevados niveles de obsolescencia, por lo que es imprescindible dar continuidad a estas actividades de inversión que se iniciaron en el año 2019. El proceso de renovación tecnológica de aplicaciones departamentales experimentó un importante impulso en 2022 a partir del inicio de la ejecución del nuevo contrato de desarrollo, evolución y mantenimiento de aplicaciones (MODEMA), que incorpora en sus distintos lotes, un apartado específico para estas actuaciones que tendrán continuidad durante 2025. 4. Licencias de software Dentro de una amplia variedad de licencias cuya adquisición se pretende realizar durante 2025, destacan el paquete de licenciamiento que tiene por objeto la puesta en marcha los nuevos servicios gestionados de ciberseguridad en el ámbito de actuación de Madrid Digital que aumentarían las capacidades de prevención, cibervigilancia, detección y respuesta, a través de nuevas técnicas de IA aplicada a la detección temprana y nuevos servicios de ciberseguridad ofensiva que mejorarían las defensas y protocolos existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **38.539.023**

PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL 37.940.998

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones necesarias para dar soporte al proceso de transformación digital en curso, y para dar cobertura al conjunto de iniciativas asociadas a los objetivos estratégicos para el ejercicio 2025. Madrid Digital está inmerso en un ambicioso plan director de re-arquitectura de infraestructuras, para evolucionar las redes de las sedes y la red de los CPD's, desde donde se prestan los servicios de administración digital al ciudadano, mitigando los riesgos a nivel de obsolescencia, normalizando las arquitecturas para conseguir mayor resiliencia de las mismas y transformándolas para que soporten las nuevas necesidades derivadas de las nuevas formas de trabajo del empleado público y del nuevo paradigma sobre los nuevos servicios en Cloud. La puesta en marcha del nuevo CPD de la Comunidad de Madrid y la integración en los CPDs del uso de servicios de nube pública supondrán un importante avance en este ámbito. Durante 2025 se dará un importante impulso al proceso de modernización de infraestructuras de comunicaciones, destacando como más relevantes los siguientes proyectos: dotación y renovación de infraestructuras WIFI en sedes

institucionales, judiciales hospitalarias y centros educativos (fase II de Escuelas Conectadas), lo que permitirá mejorar la conectividad en todas ellas como un elemento esencial dentro del proceso de digitalización de la administración de la Comunidad de Madrid; la dotación de infraestructuras de comunicaciones para el nuevo CPD de la Comunidad de Madrid, cuya puesta en marcha está prevista para 2025, y la renovación y mejora de todas las infraestructuras y salas técnicas continuando con el proyecto de renovación de los sistemas de alimentación ininterrumpido (SAI). Por otra parte, la dimensión de las infraestructuras de comunicaciones desplegadas por Madrid Digital, exige la dotación anual de créditos que permitan abordar un proceso permanente de renovación para evitar una obsolescencia que tendría impacto directo en todos los servicios prestados a consejerías y con repercusión en los ciudadanos.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	14.307.253
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	23.633.745

PROYECTO: MRR: COMPONENTE 11, INVERSIÓN 2: PROY. TRACTORES DIGIT. AGE **12.876.786**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA La transformación digital es una de las prioridades para el Ministerio de Justicia. Este plan se continuará desarrollando en 2025, en el marco de la inversión 2 del componente 11 del PRTR, a través de los siguientes proyectos: # Iniciativa Autonómica # Interoperabilidad # Ciberseguridad # Textualización # Registro Civil Con todo ello se mejorarán los servicios digitales construyendo unos servicios públicos inclusivos, personalizados, proactivos y de calidad, se facilitará la intermediación digital, fe pública digital y teletrabajo, se aplicará la Inteligencia Artificial y se modernizarán las infraestructuras de sistemas, redes y puesto de usuario, además se fomentarán los mecanismos de interoperabilidad y ciberseguridad.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	11.150.830
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	1.725.956

PROYECTO: MRR: COMPONENTE 11, INVERSIÓN 3: TRANSF.DIGITAL ADM. CC.AA **8.534.709**

DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID En el marco del Componente 11, la inversión 3 del PRTR persigue la modernización de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado, de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea. La Comunidad de Madrid contribuye al cumplimiento de los hitos y objetivos generales que se plantean en las líneas estratégicas de la inversión 3 del componente 11, con ejecución de los siguientes proyectos específicos en 2025:

- Cuenta Digital del Ciudadano (Servicios Públicos digitales)
- Nuevo puesto y entorno de trabajo digital
- Transformación de las redes de los CPDs de la Comunidad de Madrid
- Robotización y Automatización de procedimientos y sistemas de la Comunidad de Madrid

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.192.831
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	341.878

PROYECTO: MRR: COMPONENTE 22, INVERSIÓN 1: PLAN APOYOS LARGA DURACIÓN **618.347**

En el marco del componente 22, inversión 1 del PRTR se continua con el desarrollo de la solución tecnológica de teleasistencia avanzada en la Comunidad de Madrid como eje vertebrador y soporte tecnológico a las actuaciones que confluyen en la atención domiciliar mediante la incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos de tipo asistencias y terapéutico al servicio de la autonomía de los cuidados. El proyecto cuenta con un sistema de análisis predictivo y app para usuarios y cuidadores de teleasistencia.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	618.347
---------------------------------	----------------

PROYECTO: MRR:COMPONENTE 22,INVERSIÓN 2: PLAN MODERNIZACION S.SOCIALES

12.587.405

En la inversión 2 del componente 22 se continua con el desarrollo del proyecto de Transformación tecnológica de los servicios sociales: Historia Social Única. Se creará un marco tecnológico avanzado que permitirá integrar diferentes aplicaciones y funcionalidades con herramientas para la gestión de centros y servicios, gestión de subvenciones, automatización de procesos y visualización avanzada de datos para la toma de decisiones.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

12.587.405

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-85.590.000	-73.565.709
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-590.000	-50.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-85.000.000	-73.515.709
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-58.975.614	-71.969.533
- Sueldos y salarios	-47.533.519	-56.062.625
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-10.905.665	-13.795.039
- Otros gastos sociales	-536.430	-2.111.869
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-149.671.519	-147.373.679
- Servicios exteriores	-149.654.519	-147.356.679
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-8.506.031	-8.339.643
<i>Reparaciones y conservación</i>	-106.494.000	-110.488.821
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-3.300.000	-63.755
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-142.294	-149.626
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-800.150	-813.467
<i>Otros servicios</i>	-4.052.009	-3.189.788
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
<i>Servicios telefónicos</i>	-26.360.035	-24.311.579
- Tributos	-17.000	-17.000
<i>Otros tributos</i>	-17.000	-17.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-65.000.000	-67.000.000
- Amortización inmovilizado intangible	-31.000.000	-32.000.000
- Amortización de inmovilizado material	-34.000.000	-35.000.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-359.237.133	-359.908.921

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* INGRESOS FINANCIEROS	4.000.000	3.000.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.000.000	3.000.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	4.000.000	3.000.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-355.237.133	-356.908.921
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-355.237.133	-356.908.921
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-355.237.133	-356.908.921

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-288.111.921
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-356.908.921
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	64.000.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	67.000.000
- Ingresos financieros (-)	-3.000.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.797.000
- Existencias (+/-)	-3.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.800.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	3.000.000
- Cobros de intereses (+)	3.000.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-111.097.268
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-111.097.268
- Inmovilizado intangible (-)	-71.088.436
- Inmovilizado material (-)	-40.008.832
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	340.126.903
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	340.126.903
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	340.126.903
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	340.126.903
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-59.082.286
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	79.860.769
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	20.778.483

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	243.545.008	287.642.276
- Inmovilizado intangible	127.184.000	166.272.436
- Inmovilizado material	116.293.008	121.301.840
- Inversiones financieras a largo plazo	68.000	68.000
*ACTIVO CORRIENTE	80.238.769	21.159.483
- Existencias	139.000	142.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.000	18.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	18.000	18.000
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	105.000	105.000
- Periodificaciones a corto plazo	116.000	116.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.860.769	20.778.483
TOTAL ACTIVO	323.783.777	308.801.759
*PATRIMONIO NETO	290.376.770	273.594.752
- Fondos Propios	281.111.770	264.329.752
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	897.110.903	976.475.806
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-260.762.000	-355.237.133
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-355.237.133	-356.908.921
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.265.000	9.265.000
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	33.407.007	35.207.007
- Provisiones a corto plazo	46.007	46.007
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.361.000	35.161.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	323.783.777	308.801.759

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	63.488.184	71.969.533
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	218.537.206	220.939.388
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	135.238.541	111.097.268
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	417.263.931	404.006.189
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	97.037.028	63.879.286
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.226.903	340.126.903
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La sociedad de la información se configura como una plataforma global para la libre circulación de la información, las ideas y el conocimiento, y los poderes públicos apuestan claramente por su implantación, utilizando cada día más las herramientas tech que tanto las administraciones como los prestadores de servicios ponen a su disposición. El uso cotidiano de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el tratamiento que realizan de la información las convierten en elementos esenciales para el actual desarrollo económico y la convivencia social.

Por todo ello, la ciberseguridad se ha convertido en un tema de importancia estratégica en nuestra sociedad, y la Comunidad de Madrid, como uno de los centros económicos y tecnológicos más destacados de España y Europa, debe reforzar y aumentar sus capacidades de ciberseguridad para mejorar la protección de todas sus instituciones y de sus ciudadanos.

La Comunidad de Madrid alberga operadores e infraestructuras críticas que son vitales, incluyendo, entre otros, sistemas de transporte, energía, sanidad, agua y centros financieros. Una eventual deficiente gestión de riesgos de ciberseguridad por parte de los operadores que gestionan estas infraestructuras aumentaría su vulnerabilidad ante posibles ciberataques, propios o de terceros que componen su cadena de suministro, que pueden interrumpir el normal funcionamiento de servicios esenciales y minar la credibilidad y la imagen de nuestra región, cada vez más interconectada y abierta al mundo.

Para dar respuesta a estas necesidades, se ha creado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid como un organismo que, en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid asuma estas funciones de coordinación con similares organismos autonómicos, nacionales y europeos, vele por el cumplimiento de las funciones del servicio público de ciberseguridad y permita impulsar una cultura de la ciberseguridad que incremente el nivel de seguridad de las redes y los sistemas de información en la Comunidad de Madrid, incluyendo las Administraciones Públicas y empresas, PYMES y ciudadanos, en la estricta medida en que sea necesario para la relación por medios electrónicos con la Administración. Sus funciones se basan en la implantación de medidas de prevención, detección y respuesta sobre la infraestructura pública y sus servicios, así como en la coordinación con los proveedores privados de servicios de la sociedad de la información para la consecución de sus objetivos, desarrollando así una política pública de ciberseguridad.

Desde la Comunidad de Madrid se considera también necesario dar cobertura y aumentar las capacidades de ciberseguridad de las corporaciones locales, especialmente de aquellos ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, todo ello para prevenir incidentes y ofrecer una respuesta coordinada ante cualquier situación de crisis, así como para impulsar un nuevo liderazgo en la protección de la información de los ciudadanos. Consecuentemente, será misión de la Agencia de Ciberseguridad proponer al Consejo de Gobierno la política global de seguridad de la información de la Comunidad de Madrid en la que, siguiendo la propuesta de las guías sobre seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación del Centro Criptológico Nacional (en adelante CCN), se definirá la organización de la ciberseguridad, su gobernanza y su estructura normativa, que cada organismo responsable de sistemas de información y redes electrónicas de comunicaciones desarrollará mediante políticas de seguridad relacionadas con los aspectos específicos de su competencia y que, a su vez, se desarrollarán en normas y planes concretos para cada uno de los sistemas que gestionen.

La Agencia se erige en el catalizador de una cultura de ciberseguridad que genere un clima de confianza y seguridad que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, y en su ámbito de competencia definirá y promoverá la aplicación de políticas públicas en materia de ciberseguridad siguiendo lo establecido en las legislaciones nacional y europea. Igualmente se guiará por los principios éticos en el ámbito de sus competencias, todo ello en el marco de lo establecido por la Directiva NIS2 (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2) y en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, aprobada el 28 de diciembre por el Consejo de Ministros, en la que se establece, como una de

las prioridades, la puesta en marcha de una plataforma nacional de notificación y seguimiento de ciberincidentes liderada por el CCN-CERT, que coordina el Grupo de Trabajo de Seguridad de la Conferencia Sectorial de Administración electrónica y que formará parte la Comunidad de Madrid a través de la creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye a la seguridad entre los principios de actuación de las Administraciones Públicas y recoge el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS), de aplicación a todo el sector público, que ofrece un planteamiento común de principios, requisitos y medidas de seguridad.

El ENS proporciona al sector público en España un planteamiento común de seguridad para la protección de la información que maneja y los servicios que presta; impulsa la gestión continuada de la seguridad, imprescindible para la transformación digital en un contexto de ciberamenazas; a la vez que facilita la cooperación y proporciona un conjunto de requisitos uniforme a la industria, constituyendo también un referente de buenas prácticas.

OBJETIVOS PARA 2025

El principal objetivo para el 2025 será la puesta en marcha y operación de la Agencia de Ciberseguridad conforme a lo acordado por su Consejo de Administración de la Agencia de Ciberseguridad en su reunión del día 9 de mayo de 2024, en el que acordó la estructura de la Agencia y su modelo de operación basado en Oficinas Técnicas, modelo que se concretará en un Plan Estratégico de Ciberseguridad.

Siguiendo este mandato, durante 2025 se definirán y pondrán en marcha, en su caso, los siguientes servicios:

- Servicio 24x7 de Vigilancia Digital Avanzada que nos permita identificar si se están produciendo ciberataques a las Organismos y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Este servicio consiste un servicio de Acceso a Base de Datos de Vigilancia Digital, para la detección y actuación ante potenciales brechas de seguridad provocadas por robo de credenciales internas o ataques de denegación de servicio, tal como se ha visto recientemente en incidentes en Ayuntamientos de la región. Este servicio de vigilancia digital 24x7 consultará un repositorio con información confiable y accionable, mediante la integración con más de 20 tecnologías y disponibilidad de más de 10 años de histórico de información.

- Servicio 24x7 de Equipo de Respuesta ante Incidentes de ciberseguridad (CSIRT) que asumirá las siguientes responsabilidades: gestión de operaciones de ciberseguridad, constitución y gestión del CSIRT, gestión de incidentes de seguridad, monitorización y análisis de amenazas, coordinación con otras áreas, gestión de la seguridad operativa y asesoramiento técnico.

Este Equipo de Respuesta ante Incidentes de ciberseguridad (CSIRT) será clave para la alerta temprana y respuesta ante amenazas, vulnerabilidades y ataques de seguridad, en colaboración con otros CSIRT nacionales. También será fundamental para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que, en muchos casos, no disponen de los recursos técnicos y operativos para atender este tipo de incidentes. Y que, hasta ahora, ningún organismo de la Comunidad de Madrid tenía competencias para abordarlo

- Oficina Técnica de GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento):

La Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid ha establecido una estructura organizativa basada en tres líneas de defensa, donde la segunda línea corresponde a la de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC). Dentro de esta segunda línea de defensa, se ha definido la Oficina de GRC de la Agencia de Ciberseguridad que tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisión y control de riesgos: Supervisar y controlar los riesgos en la gestión operativa de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid. Esto incluye la identificación, evaluación y mitigación de riesgos relacionados con la ciberseguridad.

- Definición y ejecución de políticas de ciberseguridad: Asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la estrategia de ciberseguridad y proponer al Consejo de Gobierno la política global de seguridad de la información para la Administración General e institucional.

- Gobierno de la ciberseguridad: Establecer un Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de las TIC de la Comunidad de Madrid, basado en las tres líneas de defensa, que garantice que los sistemas de

información sean gestionados según las normas de ciberseguridad.

-Cumplimiento normativo: Velar por el cumplimiento de la normativa y regulaciones aplicables en materia de ciberseguridad y protección de datos.

-Coordinación con CSIRT: Coordinar sus actividades con el CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad) de referencia de la Comunidad de Madrid, para alerta temprana y respuesta ante amenazas, vulnerabilidades y ataques de seguridad, en colaboración con otros CSIRT nacionales. Esencial para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

-Coordinación con la Oficina de Auditoría: Coordinar sus actividades con la Oficina de Auditoría para asegurar una gestión integral de la ciberseguridad.

-Gestión de Operaciones de Ciberseguridad: Garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid, implementando y gestionando las medidas de seguridad necesarias.

-Gestión de Incidentes de Seguridad: Establecer procedimientos y protocolos para la detección, análisis, contención y resolución de incidentes de seguridad que afecten a los sistemas de información de la Comunidad de Madrid.

-Monitorización y Análisis de Amenazas: Realizar un seguimiento continuo de las amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a los sistemas de información, analizando la información proveniente de diversas fuentes para anticipar y prevenir posibles ataques.

-Gestión de la Seguridad Operativa: Implementar y gestionar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid.

-Asesoramiento Técnico: Proporcionar asesoramiento técnico a los diferentes organismos y entidades locales de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad operativa y gestión de incidentes.

-Transformación de las TIC de la Comunidad de Madrid: Garantizar que los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid sean gobernados y gestionados según las normas de ciberseguridad establecidas por el Comité de Seguridad de la Información.

-Arquitectura y Diseño de Soluciones de Ciberseguridad: Proponer y promover el uso de soluciones y servicios de ciberseguridad que permitan la transformación de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid.

-Innovación en Ciberseguridad: Promover y dirigir proyectos de prospección sobre el impacto de nuevas tecnologías y técnicas en la ciberseguridad, evaluando tanto las mejoras como los riesgos que puedan suponer.

-Gestión de Proyectos de Transformación: Liderar y gestionar los proyectos de transformación en ciberseguridad que se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid, asegurando su correcta ejecución y alineación con los objetivos estratégicos.

Esta Oficina de GRC será clave para garantizar que la Agencia de Ciberseguridad cuente con un sólido marco de gobierno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, lo que permitirá a la Comunidad de Madrid fortalecer su posición en materia de ciberseguridad.

- Oficina de Auditoría Interna: La Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid ha establecido una estructura organizativa basada en tres líneas de defensa, donde la tercera línea corresponde a la de Auditoría Interna.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye a la seguridad entre los principios de actuación de las Administraciones Públicas y recoge el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS), de aplicación a todo el sector público, que ofrece un planteamiento común de principios, requisitos y medidas de seguridad.

La Oficina de Auditoría Interna se centrará en supervisar y asegurar la eficacia de las políticas de ciberseguridad de los Organismos y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Verificará de manera independiente y autónoma que las dos líneas anteriores cumplan con su propósito desde el punto de vista de efectividad, control interno y gestión de riesgos. En especial a las normativas que en ámbitos de ciberseguridad exige la legislación: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), NIS2 y GDPR. Adicionalmente se revisarán marcos internacionales como son ISO27001 e ISO22301.

Esta verificación se realizará principalmente por medio de auditorías Internas. La compondrán el equipo de Auditoría de Ciberseguridad de la Agencia junto con los responsables de Protección de Datos de los Organismos y Entidades Locales, es decir los actuales Responsables de la protección de datos (DPO) Dentro de esta tercera línea de defensa, se ha definido la Oficina de Auditoría Interna de la Agencia de Ciberseguridad que tendría las siguientes responsabilidades:

1. Auditoría Interna:

-Realizar auditorías internas periódicas a los procesos, controles y sistemas de la Agencia de Ciberseguridad.

-Evaluar la eficacia y eficiencia de los controles implementados para la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

-Identificar oportunidades de mejora y emitir recomendaciones para fortalecer los procesos de la Agencia.

2. Gestión de Calidad:

-Establecer y mantener un sistema de gestión de calidad para los servicios y procesos de la Agencia.

-Definir e implementar indicadores de desempeño y métricas para medir la calidad de los servicios prestados.

-Gestionar las mejoras continuas y la optimización de los procesos de la Agencia.

3. Protección de Datos y Privacidad:

-Actuar como Delegado de Protección de Datos (DPO) de la Agencia de Ciberseguridad.

-Asesorar a la Agencia en el cumplimiento de la normativa de protección de datos y privacidad.

-Gestionar los procesos relacionados con los derechos de los interesados y las notificaciones de brechas de seguridad.

4. Coordinación con otras áreas:

-Trabajar de manera coordinada con la Oficina de GRC y CSIRT.

-Asegurar que los procesos de auditoría, calidad, privacidad apoyen eficazmente las actividades y objetivos de la Agencia.

Esta Oficina de Auditoría Interna será clave para garantizar el cumplimiento normativo, la mejora continua y la sostenibilidad de las operaciones de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, los Organismos y Ayuntamientos de la región.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023: 1

Plantilla a 31-12-2024: 15

Plantilla a 31-12-2025: 15

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-450.000	-1.628.153
- Trabajos realizados por otras empresas	-450.000	-1.628.153
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-83.000	-1.326.839
- Sueldos y salarios	-63.000	-1.025.091
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.000	-264.982
- Otros gastos sociales	0	-36.766
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0	-50.000
- Servicios exteriores	0	-50.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	-50.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-533.000	-3.004.992
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-533.000	-3.004.992
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-533.000	-3.004.992
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-533.000	-3.004.992

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-2.975.992
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-3.004.992
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	29.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	29.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.000.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3.000.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	3.000.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	24.008
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.242.000
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.266.008

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	1.242.000	1.266.008
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.242.000	1.266.008
TOTAL ACTIVO	1.242.000	1.266.008
*PATRIMONIO NETO	1.227.000	1.222.008
- Fondos Propios	1.227.000	1.222.008
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.760.000	4.760.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	-533.000
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-533.000	-3.004.992
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	15.000	44.000
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.000	44.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.242.000	1.266.008

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	1.326.839
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0	1.678.153
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	0	3.004.992
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	4.992
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	3.000.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

— PROYECTO —
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
— 2025 —



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO